



V LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 29 de Septiembre de 2009.

No.07

### SESIÓN ORDINARIA

#### PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.	Pág. 09
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA EL FORMATO DE LA SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2009, EN LA QUE HABRÁN DE RENDIR PROTESTA CONSTITUCIONAL LOS JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2009-2012.	Pág. 10
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 11

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 16

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LÍMITES TERRITORIALES, QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES, ELABORE ESTUDIOS Y PROCURE LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA ESTABLECER, MODIFICAR Y REORDENAR LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RENUNCIA Y DENUNCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 25

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RENUNCIA Y DENUNCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGUNDA OLA DE INFLUENZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ELIJA UNA COMISIÓN DE ASAMBLEISTAS, PARA ACUDIR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, PUEDA SOLICITAR RECURSOS FINANCIEROS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL EN AZCAPOTZALCO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE VALLEJO 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PUEDA UNIFICAR LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EN LO REFERENTE A LA RED DE GAS NATURAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO Y POLICIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVES RUIZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CADA SEIS MESES FERIAS DEL EMPLEO DESTINADAS A LOS HABITANTES DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS HOMOLOGAS DEL GOBIERNO FEDERAL, CREEN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS HOMOLOGAS DEL GOBIERNO FEDERAL, CREEN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, RESPETE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. MARIO CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL MECANISMO DE ENTREGA DE BECAS A NIÑOS Y JÓVENES TALENTO, Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MISMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES SU INTERVENCIÓN A EFECTO DE QUE VERIFIQUEN QUE NO SE INSTALEN TIENDAS DE CONVENIENCIA CERCA DE MERCADOS

POPULARES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES DE EQUIDAD Y EVITAR UNA COMPETENCIA DESLEAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UN SEVERO AJUSTE, CON CRITERIO DE AUSTERIDAD, AL PRESUPUESTO DOTADO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO, DADA LA CRISIS ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA SUMIDA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y A ENSAYAR OTRAS FORMAS DE CELEBRAR CON MODERACIÓN, SOBRIEDAD Y MESURA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE ACEPTE LA PETICIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA, PRESENTADA POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 EN LOS MUNICIPIOS DE TEXCOCO Y SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE TALES CONDUCTAS NO QUEDEN IMPUNES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LO NECESARIO EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE ELABORE Y PUBLIQUE EL PROGRAMA PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL; ASÍ COMO PARA QUE SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2010, Y SE CONSTITUYAN LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 58

PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LA SESIÓN DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2009, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA LUCHA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA LATINA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

**A las 11:30 horas.**

**LAC. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Muy buenos días diputadas, diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

**LAC. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión de Ordinaria. 29 de septiembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

#### Acuerdos

- 4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.
- 5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1 de octubre de 2009, en la que se habrá de rendir Protesta Constitucional los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2009 – 2012.

#### Iniciativas

- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 16 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

#### Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el Reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación del Comité de Límites Territoriales, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre la renuncia y denuncia en contra del Director General del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la mesa directiva de esta Honorable Asamblea Legislativa, a que conforme a sus facultades garantice el acceso y la integridad física de los diputados, funcionarios e invitados a la sesión de Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales electos, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo relativo a la segunda ola de Influenza AH1N1 en el Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se elija una comisión de asambleístas para acudir a la Cámara de Diputados con la finalidad de que en el marco de sus facultades, pueda solicitar recursos financieros para darle continuidad al proyecto de regeneración de la zona industrial en Azcapotzalco en el marco del proyecto de vallejo 2017, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, que en el marco de sus facultades pueda unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, en lo referente a la red de gas natural, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre las medallas al Mérito Ciudadano y Policial, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, brinden seguridad en la Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales, en su llegada y salida al Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen cada seis meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con las dependencias homologas del Gobierno Federal, creen la comisión especial del proyecto de clausura del relleno sanitario "Bordo Poniente", que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal Doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento, y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales su intervención a efecto de que verifiquen que no se instalen tiendas de conveniencia cerca de mercados populares con la finalidad de generar condiciones de equidad y evitar una competencia desleal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el programa de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a realizar un severo ajuste, con criterio de austeridad al presupuesto dotado a los festejos del Bicentenario, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que acepte la petición de acceso a la justicia, presentada por las mujeres víctimas de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, con la finalidad de que tales conductas no queden impunes, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya lo necesario en la esfera administrativa para que se elabore y publique el programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

#### Pronunciamientos

27.- Con motivo a la sesión del día 1 de octubre de 2009, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Efemérides

28.- Con motivo del Día Internacional por la Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina, que presenta la diputada María Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidenta deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**V LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
NUEVE.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, con una asistencia de 48 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 16 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.*

*Enseguida, la Presidencia informó que se recibió un comunicado del Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e instruyó a la Secretaría darle lectura, quedando la Asamblea debidamente enterada.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

*Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; en votación económica se aprobó y se instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe y Secretario del Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a los que hubiere lugar; de igual manera se citó a los titulares de las dependencias para que asistan a la comparecencia que les corresponda según sea el caso, asimismo se remitió a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su debida atención y se hizo del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación.*

*Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.*

*De igual forma, para presentar una iniciativa de Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública una vez que se haya integrado e instalado legal y formalmente y se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.*

*Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del artículo 2 y reforma el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 10 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se reforma el artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, una vez que se hayan integrado e instalado formal y legalmente y se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates.*

*Asimismo, para presentar propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al titular del Ejecutivo Federal ordene al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue al Gobierno del Distrito Federal los recursos aprobados por el Congreso de la Unión para la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada del Bicentenario, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos; asimismo, para hablar en pro se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito*

*Federal a publicar a la brevedad el Reglamento de Ley de Aguas del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, José Luis Zamora Tapia, informe las acciones implementadas para resolver los problemas provocados por la excesiva precipitación pluvial, así como las medidas precautorias que está llevando a cabo para futuras manifestaciones de este fenómeno meteorológico, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente, para presentar propuesta con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que abrogue el acuerdo que autorice el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, del día 7 de febrero del 2002 y se establezcan los mecanismos necesarios para la implementación de una tarifa social respecto al consumo de energía eléctrica doméstica, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno Federal a mantenerse imparciales en los juicios de reconsideración contra las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal y a los Honorables Magistrados de la Sala Regional del Distrito Federal a mantenerse con estricto apego a derecho y resolver tomando en consideración el espíritu de equidad electoral que determina la ley, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos; asimismo, para hablar en pro se le concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra; hasta*

*por diez minutos; enseguida, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos; después, para hablar en pro se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; hasta por diez minutos; posteriormente se otorgó el uso de la palabra al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones de partido, hasta por cinco minutos; y finalmente se otorgó el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, por alusiones de partido; hasta por cinco minutos; durante cuya intervención, el Diputado Fernando Rodríguez Doval solicitó la palabra por alusiones personales, misma que fue denegada con fundamento en el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cual solicitó la Presidencia dar lectura. En votación económica el asunto fue considerado suficientemente discutido, al existir una solicitud por escrito del Diputado Sergio Eguren Cornejo, se procedió a recoger la votación de manera nominal; obteniendo el siguiente resultado: 35 votos a favor, 15 votos en contra, 9 abstenciones; en consecuencia se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a cumplir lo establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza en los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal y tomar las medidas necesarias para que a todos los elementos de las policías complementarias que presten sus servicios intramuros, se les dote del armamento y equipamiento necesario, además de los cursos de capacitación adecuados para someter y desarmar a presuntos delincuentes, se concedió el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

#### **MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

*Finalmente, para presentar propuesta con punto de acuerdo sobre el Bordo Poniente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Habiéndose agotado los asuntos en carter a y siendo las*

*catorce horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 29 de septiembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una sesión solemne, con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**V LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR  
EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE  
UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLI  
ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL  
DE 1968.**

**CONSIDERANDO**

1.- *Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado, impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.*

2.- *Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.*

3.- *Que el artículo 111 establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la celebración de sesiones solemnes.*

4.- *Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.*

5.- *Que la relevancia de esta fecha se destaca con la inscripción en letras de oro en el recinto legislativo de la leyenda "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".*

6.- *Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos durante el 2 de octubre de 1968.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:*

*Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba la celebración de una Sesión Solemne el día viernes 2 de octubre de 2009, con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.*

*Segundo.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:*

1.- *La sesión se realizará como Solemne con el único fin de conmemorar el XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.*

2.- *La sesión iniciará a las 11:00 horas del día viernes 2 de octubre de 2009 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

3.- *La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la Sesión Solemne.*

4.- *Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.*

5.- *La Presidencia solicitará se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante el 2 de octubre de 1968.*

6.- *Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada sin grupo parlamentario y un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputada del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

7.- *Finalizados los posicionamientos se entonará el Himno Nacional.*

8.- *Se rendirán Honores a la Bandera a su salida del Recinto Legislativo.*

9.- *La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.*

*Tercero.- Durante el desarrollo de la sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.*

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 28 días del mes de septiembre del 2009.*

*Por la Comisión de Gobierno: diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido*

*Acción Nacional; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Adolfo Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1° de octubre del 2009 en la que habrán de rendir protesta constitucional los jefes delegacionales electos para el periodo 2009-2012. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**COMISIÓN DE GOBIERNO  
V LEGISLATURA**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA EL FORMATO DE LA SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2009, EN LA QUE HABRÁN DE RENDIR PROTESTA CONSTITUCIONAL LOS JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2009-2012.**

**CONSIDERANDO**

*I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*II. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.*

*III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el encargo de los jefes delegacionales durará 3 años, contados a partir del 10 de octubre del año de la elección y que éstos deberán rendir protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*IV. Que con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*V. Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

*VI. Que el pasado día 5 de julio de 2009, se llevó a cabo la elección para jefes delegacionales del Distrito Federal para el periodo 2009 - 2012.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienden a bien suscribir el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba el formato para la sesión del 10 de octubre del 2009, en la que rendirán protesta de ley los jefes delegacionales electos para el periodo del 10 de octubre del 2009 al 30 de septiembre del 2012.

**SEGUNDO.-** La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

*1. La sesión se realizará con el único fin de verificar la rendición de protesta de los jefes delegacionales para el periodo del 10 de octubre del 2009 al 30 de septiembre del 2012.*

*2. La sesión iniciará a las 11 :00 horas del día jueves 10 de octubre de 2009 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*3. La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la sesión.*

*4. Hará uso de la palabra hasta por 5 minutos los diputados independientes y 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden:*

- Diputada Mónica Tzasna Arriola Gordillo.

• *Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

• *Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

• *Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

• *Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

• *Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

5.- *Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.*

6.- *Rendición de protesta de los Jefes Delegacionales para el periodo 2009-2012, de conformidad con el encargo obtenido en la elección por la cual fueron electos. Lo protesta se rendirá de conformidad con el orden alfabético de la demarcación territorial para la cual fueron electos.*

7.- *Se entonará el Himno Nacional.*

8.- *La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión.*

**TERCERO.** *Publiquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo en dos diarios de circulación en el Distrito Federal.*

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 28 días del mes de septiembre del año en curso.*

*Por la Comisión de Gobierno: Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Joel Ayala Almeida, Coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Miguel Medina Pederzini, integrante.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con el permiso de la Presidencia.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO*

*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*V LEGISLATURA*

*El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES III Y IX DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El desarrollo del Derecho Electoral mexicano en las últimas tres décadas fue el reflejo fiel, indiscutible e inmediato del desarrollo del sistema político mexicano en el mismo lapso. En la actualidad, las normas que dan sustento a nuestro sistema electoral resultan muy distantes a aquellas que regularon los procesos electorales hasta la elección federal de 1976, distantes no solo en el tiempo, sino fundamentalmente en el contenido, pues en aquella época las mismas estaban diseñadas no para una verdadera competencia electoral, sino tan solo para cumplir con un requisito "procedimental" establecido en la constitución: la realización de procesos electorales para la designación de titulares de los cargos de elección popular, un mero trámite -en aquel entonces- que en lo absoluto garantizaba los elementos mínimos que permitieran afirmar que en México existía democracia en los procesos de designación de sus gobernantes.*

*En efecto, hasta antes de la reforma constitucional en materia electoral de 1977 la competencia electoral era prácticamente nula; en la elección presidencial de 1976 solamente hubo un candidato registrado, el del PRI (que también fue registrado por el PARM y el PPS), quien obtuvo el 90.63% de la votación; en esa misma elección federal fueron electos los diputados de la L Legislatura, de los cuales 195 eran del PRI, 20 del PAN, 12 del PPS y 8 del PARM<sup>1</sup>*

*El sistema electoral de la época, que en los hechos solamente era la fachada democrática de procedimientos antidemocráticos, se había vuelto obsoleto al no garantizar más la legitimidad del acceso al poder de la clase política en turno. El dominio absoluto del partido en el gobierno de los cargos de elección popular, que era consecuencia del control político que la clase gobernante ejercía sobre todos los sectores de la sociedad, que diluía la imaginaria línea divisoria del partido y del gobierno, que hacía imposible la consolidación e incluso reprimía la existencia de grupos políticos opositores, ese dominio había acabado con cualquier resquicio de competencia electoral (si es que en algún momento lo existió) y, en consecuencia, había acabado con la alternancia, tan necesaria para la existencia de regímenes democráticos.*

*Aunado a lo anterior, la desaceleración de la economía mundial, producto del agotamiento del modelo económico del Estado de Bienestar y de los altos precios del petróleo, más el incremento en el gasto corriente gubernamental consecuencia de una política intervencionista del Estado sobre diversos sectores de la economía nacional, y más importante aún, el deterioro en la imagen del gobierno federal para con las clases medias, consecuencia de los trágicos desenlaces de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, así como por el decremento en los ingresos familiares producto de la inflación de la época y de la depreciación de la moneda nacional respecto del dólar, estaban generando en la sociedad mexicana fenómenos de inconformidad con el gobierno que al no poder encausarse -por los motivos ya mencionados- por la vías de la participación electoral, comenzaban a manifestarse en la clandestinidad de la guerrilla.*

*Es por ello que la reforma constitucional en materia electoral de 1977 no fue, ni remotamente, un acto de "generosidad" del Presidente para con la oposición, sino una necesidad impostergable, una válvula de escape al reclamo social que iba en ascenso.*

*Aquella reforma de 1977, no fue una reforma profunda a las reglas del sistema electoral mexicano, aunque sí implicó cambios trascendentes tanto en la conformación del Poder Legislativo como en el régimen de partidos. Ahí nació la figura de Diputados de Representación Proporcional (en*

*sustitución de la figura de Diputados de partido), 100 serían electos por este principio y 300 por el principio de mayoría relativa; el texto constitucional reconoció el carácter de entidades de interés público de los partidos políticos y el acceso de estos a tiempos en los medios de comunicación, además, de esta reforma constitucional se desprendió una nueva ley secundaria denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales que hacía más flexibles los requisitos para la constitución de partidos políticos, por lo que además de los cuatro partidos con registro en 1976 (PAN, PRI, PPS y PARM), para 1979 eran ya siete (además de los existentes, se sumaron el PCM, el PST y el PDM), y todos obtuvieron representación en la Cámara de Diputados en la LI Legislatura<sup>2</sup>. Por lo demás, las condiciones de inequidad en la contienda por los excesivos recursos que el gobierno y su partido usaban para las campañas y la inexistencia de financiamiento público a los partidos, la carencia de un "árbitro electoral" imparcial para la organización de la elección y la posterior validez de los resultados, y la inexistencia de las condiciones mínimas que garantizaran un padrón electoral confiable, seguían siendo temas sin solución en la reforma. Por lo que hace al órgano encargado de la organización de las elecciones federales, esta actividad correspondía a la Comisión Federal Electoral, conformada por el Secretario de Gobernación, en calidad de comisionado del Poder Ejecutivo, un comisionado secretario (designado por el mismo organismo electoral, de una terna propuesta por el Colegio de Notario del Distrito Federal) un diputado y un senador, en representación del Poder Legislativo Federal, más un comisionado por cada partido político nacional (también eran integrantes de la Comisión, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos con registro condicionado, el Secretario Técnico, que era un funcionario de la Secretaría de Gobernación, y el Director del Registro Nacional de Electores).*

*Pero la situación económica del país durante el gobierno de López Portillo no solo no mejoró, sino que de hecho empeoró. Concluido su sexenio, los índices de inflación, devaluación de la moneda y deuda externa tenían al país en uno de los peores momentos en materia económica de su historia. La lamentable condición económica, desde luego tuvo un impacto directo e inmediato de inconformidad con el partido en el gobierno, por lo que durante el sexenio de Miguel de la Madrid, la oposición tuvo un incremento muy importante en sus niveles de votación, fundamentalmente en elecciones locales del norte del país, como Sonora, Nuevo León y Chihuahua, esta última, en 1986, generó una gran movilización social en el estado en busca del reconocimiento del triunfo del PAN en la elección para gobernador. Aunado a ello, el terremoto que sacudió al centro del país en septiembre de 1985 y que llevó a la pérdida de sus viviendas a miles de familias en la Ciudad de*

<sup>1</sup> Fuente: "Nuestro siglo- Los años de la apertura democrática". Documento consultado en la página web [http://www.cddhcu.gob.mx/museos/s\\_nues10.htm](http://www.cddhcu.gob.mx/museos/s_nues10.htm). el 5 de febrero de 2009.

<sup>2</sup> Ver: [http://www.cidac.org/cidac\\_nuke/modules.php?name=](http://www.cidac.org/cidac_nuke/modules.php?name=)

*México, generó un gran movimiento social en la capital que exigía espacios de participación en la toma de decisiones de las políticas gubernamentales en el Distrito Federal, pues en la época la Ciudad de México carecía de mecanismos que involucraran de manera eficiente a los ciudadanos con los asuntos públicos.*

*Lo anterior fueron algunas de las causas que generaron que en 1986 y 1987, respectivamente, dos modificaciones al texto constitucional crearan figuras a la postre muy relevantes para el desarrollo del Derecho Electoral mexicano (la primera) y del régimen jurídico - Político del Distrito Federal (la segunda): el Tribunal de lo Contencioso Electoral<sup>3</sup> (1986) y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal<sup>4</sup> de la primera reforma se desprende también un nuevo cuerpo normativo en materia electoral denominado Código Federal Electoral (publicado el 12 de febrero de 1987), y se incrementa el número de integrantes de la Cámara de Diputado, para pasar de cuatrocientos a quinientos Diputados, de los cuales doscientos serían electoral por el Principio de Representación Proporcional y trescientos por el principio de Mayoría Relativa.*

*El Código Federal Electoral establecía que la Comisión Federal Electoral se integraba de igual manera que como lo establecía la ley anterior, salvo en lo relativo a los representantes de los partidos políticos, pues cada partido tendría un número de representantes en proporción a la votación nacional efectiva de la elección anterior (hasta un máximo de dieciséis por partido). Así, la organización de las elecciones seguía siendo una función del gobierno en turno y su partido.*

*Pero la organización de las elecciones en manos de uno de los participantes en las mismas -tal como ya se había demostrado en diversas elecciones locales y federales- era garantía de parcialidad e inequidad para favorecer al partido en el gobierno, situación que si bien generaba malestar e inconformidad en los partidos, solo en pocos casos esa inconformidad se veía reflejada en movilizaciones sociales (debido en parte a la gran diferencia en los resultados electorales que obtenía el partido oficial y el resto de los partidos). Sin embargo, en la campaña para la elección presidencial de 1988, se desarrollaron dos muy importantes movimientos opositores al candidato oficial, uno encabezado por el candidato Cuauhtémoc Cárdenas, y otro encabezado por el candidato Manuel J. Clouthier.*

3 DECRETO por el que se reforman los Artículos 52; 53, Segundo Párrafo; 54, Primer Párrafo y Fracciones n, III y IV; 56; 60; 77, Fracción IV y Décimo Octavo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. 15 de diciembre de 1986.

4 DECRETO por el que se reforman los artículos 73 fracción VI, 79 fracción V, 89 fracciones 11 y XVII, 110 primer párrafo, 111 primer párrafo y 127; Y se deroga la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. 10 de agosto de 1987.

*Aquella jornada electoral se caracterizó por un muy alto número de irregularidades tanto en la jornada electoral como en el conteo y cómputo final, la cantidad de vicios e irregularidades llegó a grado tal que la oposición no reconocería el resultado oficial de la elección, y luego de una fuerte contienda en el Colegio Electoral entre diputados de oposición y diputados del PRI, fue declarado Presidente el candidato del partido oficial.*

*La elección de 1988 fue el punto de quiebre del sistema electoral mexicano; a partir de entonces, comenzó una lenta pero firme transformación del modelo de organización de las elecciones en México y que no concluyó sino hasta 1996. En 1990 una reforma constitucional creó al organismo público encargado de la organización de las elecciones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; también creó el Tribunal Federal Electoral; ese mismo año se expidió una nueva norma electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que establecía procedimientos de insaculación para los funcionarios de casilla, una nueva integración del registro de electores, y el financiamiento público a partidos. En 1994 una nueva reforma constitucional le dio el carácter de organismo público autónomo al Instituto Federal Electoral, integrado por Consejeros Ciudadanos electos por la Cámara de Diputados, pero seguía siendo presidido por el Secretario de Gobernación; para aquella elección federal (1994), por primera vez los ciudadanos irían a votar una credencial con fotografía. Finalmente, en 1996 una nueva reforma constitucional en materia electoral desterró para siempre al Ejecutivo de la organización de las elecciones, pues creó la figura de Consejeros Electorales y un Consejero Presidente, todos electos por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, en tanto que los representantes de los partidos y de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, solamente tendrían derecho a voz. La reforma de 1996 cambió la naturaleza jurídica de la autoridad electoral jurisdiccional, al crear el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dándole el carácter de máximo órgano jurisdiccional en materia electoral, eliminando, en consecuencia, la figura del Colegio Electoral; la misma reforma estableció una fórmula más equitativa acceso de los partidos a los medios de comunicación al financiamiento público (30% igualitario y 70% proporcional a su votación), eliminó la cláusula de gobernabilidad para la integración de la Cámara de Diputados y creó la figura de Senadores de Representación Proporcional.*

*Al tiempo que se establecían nuevas reglas para el sistema electoral mexicano, el régimen jurídico - político del Distrito Federal también fue modificándose: se expidió el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea de representantes se transformó en Asamblea Legislativa, se creó la figura de Jefe de Gobierno, de elección popular y de Jefes Delegaciones, también de elección popular; de igual modo, las elecciones en el Distrito Federal dejaron de ser organizadas y calificadas por las autoridades electorales*

federales y se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en los mismos términos que sus similares federales.

Treinta y dos años después del inicio de las transformaciones en el sistema electoral mexicano y veintidós años después de las transformaciones en el régimen jurídico - político del Distrito Federal, hoy podemos afirmar que tales modificaciones son el producto de una incesante lucha de los ciudadanos para hacerse escuchar e incluir en los asuntos públicos. En ese lapso, transitamos de un sistema político autoritario y vertical, del poder concentrado, cuyos dos pilares eran el Presidente de la República y el partido en el gobierno, a un sistema pluripartidista, de alternancia en el poder y de gobiernos divididos, es decir, de verdadera competencia electoral. Por su parte, los capitalinos pasamos de ser pseudociudadanos con derechos limitados, a ciudadanos con plenos derechos (aunque se debe reconocer que la reforma del Distrito Federal sigue inconclusa), lo cual fue también consecuencia de la impostergable apertura de los ciudadanos del Distrito Federal a los órganos de representación popular.

Y si la alternancia fue posible gracias a la conformación de autoridades electorales que basan su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, a la exclusión del Poder Ejecutivo en la organización de las elecciones, a “la ciudadanización del órgano superior de la autoridad electoral administrativa y a la judicialización de los conflictos electorales, entonces no se puede entender que aún en la actualidad la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señale que a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal corresponde “apoyar e intervenir en los procesos electorales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables” (artículo 23 fracción IX).

El Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, da ocho diferentes acepciones a la palabra “apoyar”, de las cuales, las que más se acercan a la connotación que establece el artículo 23 fracción IX de la norma referida, son: “favorecer, patrocinar, ayudar” y “dicho de una fuerza: Proteger y ayudar a otra”.

Ambas acepciones implican un acto de ayuda de un ente a otro, y la ayuda por sí misma es un acto de subsidiariedad, de apoyo de un ente mayor a un ente menor. Siendo así, la disposición referida implica que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ayudará de manera subsidiaria en los procesos electorales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ¿y cuáles serían tales disposiciones jurídicas aplicables?, no es la norma suprema del Estado mexicano, pues esta nunca refiere la participación del Ejecutivo en los procesos electorales, ni federales ni del Distrito Federal, no es el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, pues ésta tampoco establece la participación del Gobierno del Distrito Federal en los procesos electorales,

y no es tampoco el Código Electoral del Distrito Federal; por el contrario, tanto la Constitución, como el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral establecen que la autoridad electoral administrativa local (el Instituto Electoral) es un organismo autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.<sup>5</sup>

La única referencia de apoyo del órgano ejecutivo local a la actividad electoral, es la que contempla el artículo 4 del Código Electoral del Distrito Federal, el cual señala que para el desempeño de sus funciones, las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, y que también podrán solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Partiendo de esta afirmación, tenemos entonces que la administración pública local deberá proporcionar apoyo y colaboración a la autoridad electoral. ¿Pero qué tipo de apoyo es aquel al que se refiere esta disposición? Queda claro que no es un apoyo para la organización electoral, pues esta actividad es única y exclusivamente facultad de la autoridad administrativa electoral. Pudiera ser el caso de un apoyo, por ejemplo, para resguardar el orden en alguna oficina del Instituto o en las inmediaciones de alguna casilla el día de la jornada electoral; o el apoyo de alguna dependencia a la autoridad jurisdiccional electoral para el desahogo de algún medio de impugnación para corroborar información relativa, por ejemplo, a algún padrón de beneficiarios de algún programas social; pero en ambos ejemplos, tal apoyo o colaboración no es con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, sino con la dependencia responsable del bien o servicio.

Por lo anterior, se confirma que si bien el Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme lo dispone la ley electoral local, contará con el apoyo y colaboración de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, así como de autoridades, federales, estatales y municipales, en la práctica ese apoyo hace referencia a dependencias distintas a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, pues en términos de lo establecido por el artículo 23 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, a esa dependencia corresponde: las materias relativas a gobierno (sin esclarecer a qué se refiere esta atribución), relaciones interinstitucionales, metropolitana y con las delegaciones, reclusorios, tenencia de la tierra y acción cívica; estas son las funciones primordiales de aquella secretaria, y no lo es, desde luego, su participación en los procesos electorales (de hecho, no es sino hasta el desglose específico de funciones que hace la misma disposición en sus fracciones cuando

5 Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso t), en relación al artículo 116 fracción IV inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 primer párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 86 párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal.

se señala la participación de la misma dependencia en asuntos electorales).

Y si consideramos por demás inconveniente que la Ley Orgánica de la Administración Pública local señale que la Secretaría de Gobierno apoye en los procesos electorales, resulta todavía menos comprensible y más inconveniente que la misma disposición señale que esa dependencia pueda intervenir en los procesos electorales. El propio Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, señala catorce acepciones de la palabra “intervenir”; la gran mayoría de ellas hace alusión a una relación de subordinación de un ente sobre otro: “examinar y censurar cuentas con autoridad suficiente para ello”, “dicho de una autoridad: Dirigir, limitar o suspender el libre ejercicio de actividades o funciones”, “tomar parte en un asunto”, “dicho de una persona: Interponer su autoridad”, “dicho del Gobierno de un país de régimen federal: Ejercer funciones propias de los Estados o provincias”.

De lo anterior se desprende que resulta absolutamente impropio del régimen político y del sistema electoral mexicano el afirmar que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal “intervenga” en procesos electorales, pues, como hemos analizado, en asuntos públicos una intervención implica un acto de autoridad sobre un ente subordinado, y por supuesto que en nuestro país las autoridades electorales no tienen ninguna relación de subordinación con ningún órgano de gobierno ni con ninguno de los poderes de la Unión. La intervención de la Secretaría de Gobierno local en los procesos electorales, a la que se refiere la fracción IX del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, resulta incluso inconstitucional.

En suma, la naturaleza jurídica de las autoridades electorales en nuestro país, es contraria a la intervención de autoridad gubernamental alguna. Como hemos señalado, la dependencia encargada de la política interior del gobierno local (la Secretaría de Gobierno), no tiene ninguna injerencia en los procesos electorales, y asumir lo contrario implicaría una violación a la norma suprema del Estado mexicano. Como hemos analizado, no es la Secretaría de Gobierno la dependencia que pudiera llegar a “apoyar” a las autoridades electorales, sino en todo caso otras dependencias (como la Secretaría de Seguridad Pública, o la Secretaría de Desarrollo Social), ni mucho menos esta Secretaría puede “intervenir” en el proceso electoral, pues ese acto no sería sino una reminiscencia del viejo modelo del sistema electoral en el que el gobierno en turno participaba activamente en asuntos electorales. Por ello, esta iniciativa propone la derogación de la fracción IX del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Tal vez el legislador en turno lo que pretendió al aprobar esta disposición –que ahora proponemos derogar– fue darle la facultad de coordinación a esta dependencia

con las autoridades electorales, apelando a la naturaleza de sus funciones como encargada de las relaciones interinstitucionales; siendo así, también proponemos una modificación a la fracción III del artículo 23 de la norma referida para agregar que a la Secretaría de Gobierno corresponde también las relaciones con los órganos y organismos públicos autónomos del Distrito Federal, que comprende no solamente a las autoridades electorales, sino también a otros órganos como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal o la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

Proyecto de Decreto.

**Artículo único:** Se reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

“Artículo 23.- ...

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a II. ...

III. Conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con los otros órganos de gobierno local, con los órganos y organismos públicos autónomos de la Ciudad, con los Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales;

IV. a VIII ...

IX. **Se deroga.**

X. a XXXI. ...

#### **TRANSITORIOS.**

Primero: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones contrarias al presente Decreto.

Recinto Legislativo, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruye su inserción integral en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRESENTE

Los suscritos Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellenger, Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,** bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la libertad de expresión juega un papel fundamental en el camino hacia la consolidación de las democracias puesto que este derecho comprende la libertad de todo individuo a buscar, recibir y difundir información y emitir opinión como así también el derecho colectivo de participar en forma plena a través del libre intercambio de ideas e información.

Es así que el derecho a buscar, recibir y difundir información no es sólo un corolario de la libertad de opinión y de expresión, sino un derecho en sí mismo, uno de los que sustentan las sociedades libres y democráticas.

El acceso a la información como una forma de control y

*fiscalización efectiva de las labores legislativas por parte de la ciudadana, puede contribuir significativamente a promover la transparencia en la gestión, el derecho de acceso a la información se erige como un mecanismo de fortalecimiento de los principios fundamentales de transparencia, apertura y escrutinio del actuar legislativo dentro de una democracia representativa.*

*Contar con procedimientos que garanticen el ejercicio pleno de este derecho es uno de los mecanismos más efectivos para combatir la corrupción y los intereses de grupo que frenan el desarrollo de nuestra ciudad.*

*Cuando se obstaculiza el libre debate de ideas y opiniones, estamos convencidos que se limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo del proceso legislativo, es un derecho fundamental consagrado en nuestra Carta Magna y reconocido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales.*

*Consideramos que la libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, y nuestra obligación estriba en garantizar el pleno ejercicio de este derecho, principalmente en el desempeño de nuestras funciones.*

*La Ley de la materia no debe inhibir o restringir de ninguna forma la investigación y difusión de la información de interés público como lo es la que generamos los diputados en nuestro actuar.*

Por otro lado, **FUNDAR**, Centro de Análisis e Investigación, que es una institución independiente, interdisciplinaria y plural dedicada a la investigación, difusión y enseñanza en torno a aspectos relacionados con la democracia y la participación ciudadana, presentó el documento titulado «**La IV Legislatura de la ALDF: déficit en transparencia y derechos humanos**», en el cual se concluyó que esta institución cumple sólo con ocho de las veinticuatro disposiciones de transparencia que ordena la ley local. El estudio señala que no existe transparencia presupuestaria en la forma en que se ejercen el presupuesto que recibe la Asamblea y, en especial, los recursos que reciben los diputados directamente para sus labores. En un indicador donde cero es productividad nula y uno productividad absoluta, el análisis ubica el trabajo de la IV Legislatura en su primer período ordinario en 0.34, lo cual refleja escasos avances en la labor legislativa. La investigación de Fundar recomienda a la Asamblea local, a través de este estudio, cumplir con sus obligaciones de transparencia y revertir la opacidad en el manejo presupuestal.

*Es interés primordial de esta iniciativa asegurar la existencia, permanencia y mantenimiento de calidad de los flujos primarios de información de los trabajos estructurales de este órgano colegiado para que el ciudadano, los organismos interesados, las entidades de gobierno ejecutivo y judicial, los grupos de afectación legislativa, los medios de comunicación y quien deseé, tengan a su disposición y con un margen mínimo entre la realización de la producción legislativa y su publicación la información que será pertinente y sustantiva para sus particulares intereses. Asimismo se encuentran señalados elementos de cumplimiento para las unidades administrativas y del órgano de control interno; la situación de los bienes materiales; los recursos financieros; viajes oficiales de los diputados o del personal de las unidades administrativas; los montos asignado a los Grupos Parlamentarios y Coaliciones; a las Comisiones y Comités; a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno, sus criterios de asignación, conceptos, fechas de aplicación y beneficiarios;*

*Es así que con la presente reforma se pretender precisar y especificar la obligación de la Asamblea Legislativa de proporcionar todos los elementos de información a su alcance para el fortalecimiento de nuestra ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMERO.-** *Se reforma el artículo 16 fracción VII, para quedar como sigue:*

**Artículo 16.-** *Además de lo señalado en el artículo 14, el órgano Legislativo, al inicio de cada año, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

*I. a VI...*

*VII.- Convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia y acuerdos de cada una de las sesiones de las comisiones o comités que la integran;*

**SEGUNDO.-** *Se adicionan las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 16, para quedar como sigue:*

**Artículo 16.-** *Además de lo señalado en el artículo 14, el órgano Legislativo, al inicio de cada año, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

*I. a XIII. ...*

**XIV.-** *Asignación y destino de los recursos financieros;*

**XV.-** *Monto y criterio de asignación de los recursos financieros de grupos parlamentarios y coaliciones, y*

**XVI.-** *Monto, aplicación y destino de los recursos financieros asignados a comisiones o comités.*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida difusión.*

**SEGUNDO.-** *Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.*

**TERCERO.** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía; Dip. José Arturo López Cándido; Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez; Dip. José Alberto Benavides Castañeda; Dip. Adolfo Orive Bellinger.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**ELC. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRESENTE

*Los suscritos diputados José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V*

inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad de la presente iniciativa es consolidar a este Órgano Legislativo como un poder decididamente deliberativo, en donde nuestro trabajo legislativo sea suficientemente discutido.

Se pretende dejar claro que todo diputado o diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la obligación legal de votar afirmativamente o negativamente un proyecto en discusión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 prescribe que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, siendo uno de ellos el Poder Legislativo. De acuerdo a lo determinado en el artículo 49, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Por lo que hace al Distrito Federal, la Carta Magna le ha asignado la calidad de parte integrante de la Federación<sup>1</sup> cuyo gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local.

Por su parte, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal reitera que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y las demás disposiciones legales aplicables.

A mayor especificidad, el artículo 36 del Estatuto de Gobierno determina que la función legislativa del Distrito

1 Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal

Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>2</sup>

Es necesario también hacer referencia a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenamiento jurídico importante que define de nueva cuenta la función de ésta autoridad del Distrito Federal y sus atribuciones:

**ARTÍCULO 7.-** La Asamblea Legislativa es el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la presente Ley

**ARTÍCULO 11.-** La Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que hace a los derechos y obligaciones de los diputados de la Asamblea Legislativa, éste ordenamiento determina lo siguiente:

**ARTÍCULO 17.-** Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

I.- Elegir y ser electos para integrar las comisiones, comités y la Mesa Directiva de la Asamblea;

II.- Formar parte de un Grupo Parlamentario;

III.- Participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y, en general, en los procedimientos previstos en este ordenamiento;

IV.- Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea e intervenir en las discusiones y votaciones de los mismos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior;

V.- Proponer al Pleno de la Asamblea iniciativas de leyes y decretos al Congreso de la Unión, en las materias relativas al Distrito Federal

VI. Presentar proposiciones y denuncias;

VII. - Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

IX.- Representar a la Asamblea en los foros, consultas y

2 Artículo 40. Toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de Ley o Decreto. Las leyes y decretos se comunicarán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Presidente y por un Secretario de la Asamblea, en la siguiente forma: "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal Decreta": (texto de la ley o decreto). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

reuniones nacionales o internacionales para los que sean designados por el Pleno o por la Comisión de Gobierno;

X - Contar con los apoyos administrativos y de asesoría, dietas, asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan desempeñar con eficacia y dignidad su encargo, los cuales se fijarán en el presupuesto de la Asamblea y conforme a la posibilidad financiera de la misma. Las dietas sólo podrán ser objeto de descuento por la Tesorería de la Asamblea, previa autorización expresa del Diputado o por resolución judicial tendiente al cumplimiento coactivo de obligaciones personales en términos de la ley o por incurrir en las causales previstas en el artículo 24 de esta ley;

XI.- Contar con el documento e insignia que los acredita como Diputados y

XII. Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Comisión de Gobierno, cuando no formen parte de las mismas, previa autorización de la Comisión de Gobierno.

**ARTÍCULO 18.-** Son obligaciones de los Diputados:

I. - Rendir la protesta y tomar posesión de su encargo;

II.- Formar parte de hasta cinco comisiones ordinarias y/o comités de la Asamblea;

III. - Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités;

IV- Observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto, de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y el Reglamento Interior para comisiones de esta Asamblea.

V- Observar en el ejercicio de sus funciones, en el recinto una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representante ciudadano.

VI.- Responder por sus actos y omisiones en los términos de las normas comprendidas en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VII. - Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

VIII. - Realizar audiencias mensuales en el distrito o circunscripción en que hubiesen sido electos;

IX. - Rendir el informe cuando menos anual ante los ciudadanos de sus distritos o circunscripción en que hubiesen sido electos acerca de sus actividades legislativas y de las gestiones realizadas;

X- Asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran;

XI. -Justificar por escrito al Presidente respectivo de sus ausencias en las sesiones de Pleno, Comisiones o Comités

XII.- Informar semestralmente a la Comisión de Gobierno, de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, del cumplimiento de sus obligaciones.

Los informes serán publicados en el sitio oficial de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y

XIII.- Acatar las disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva.

Es interés de esta iniciativa, resaltar que es derecho de los diputados participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y, en general, en los procedimientos previstos en este ordenamiento; así como el de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea e intervenir en las discusiones y votaciones de los mismos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior.

Por otra parte, es una obligación legal de los diputados emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran.

En la misma lógica, el artículo 19 conmina a los diputados ejercer sus funciones con dedicación absoluta, lo cual de no observarse podrá dar causa a la pérdida del encargo de diputado mediante la declaratoria de la misma Asamblea Legislativa.

En cuanto a las votaciones de la Asamblea Legislativa, es el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien las regula en los términos siguientes:

**Artículo 134.-** La Asamblea adoptará sus resoluciones por medio de votaciones.

Habrá tres clases de votaciones: nominal, por cédula y económicas.

Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Diputados presentes, excepto en aquellos casos en que las disposiciones legales aplicables señalen la aprobación por una mayoría calificada.

**Artículo 135.-** Se aprobará en votación nominal todo dictamen puesto a consideración del Pleno, ya sea de iniciativa de ley; las leyes o decretos en lo general y cada título, capítulo sección o artículo en lo particular según lo determine el Presidente.

Igualmente podrá someterse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un Diputado.

En caso de duda en el resultado de una votación nominal por una sola ocasión, el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de algún Diputado, ordenará a la Secretaria realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.

**Artículo 136.-** El Presidente podrá reservar para el final de la discusión la votación en lo general y la de

las modificaciones o adiciones que en lo particular se propongan a un artículo o fracción, a fin de preservar la continuidad del debate.

**Artículo 137.-** La votación nominal se efectuará de la siguiente manera:

I. - Cada miembro de la Asamblea, comenzando por el lado derecho de! Presidente, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención;

II.- Un Secretario de la Mesa Directiva anotará a los Diputados que aprueben el dictamen correspondiente y otro a los que lo rechacen;

III.- Concluido este acto, uno de los mismos Secretarios de la Mesa Directiva preguntará dos veces en voz alta si falta algún Diputado de votar y no faltando, se procederá a tomar la votación de los integrantes de la Mesa Directiva y

IV- El Secretario hará enseguida el cómputo de los votos y dará a conocer el resultado.

**Artículo 138.-** Las votaciones para elegir Diputados que ocuparán algún cargo en la Mesa Directiva, se realizará por medio de cédula que se depositará de manera personal en un ánfora transparente, colocada en la tribuna. Los Diputados serán llamados a depositar su voto en orden alfabético.

Concluida la votación, los Secretarios sacarán las cédulas del ánfora, las clasificarán en paquetes que contengan los nombre iguales de las fórmulas votadas, harán el cómputo de los votos y lo darán a conocer al Presidente, quien hará la declaratoria correspondiente.

**Artículo 139.-** Si hubiere empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resultare empatada, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pudiendo inscribirse hasta cuatro oradores en pro y cuatro oradores en contra para hacer uso de la palabra por no más de quince minutos cada uno.

**Artículo 140.-** Las votaciones para elegir Mesa Directiva de la Asamblea, se decidirán dentro de la misma sesión.

**Artículo 141.-** Las resoluciones de la Asamblea diversas a las reguladas en los artículos 135 y 138 de este Reglamento, se obtendrán mediante votaciones económicas.

Para llevar a cabo una votación económica, la Secretaria de la Mesa Directiva preguntará: "Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración debiéndose poner de pie los Diputados para manifestar su determinación primeramente los que estén a favor y en seguida los que estén en contra.

**Artículo 142-** Cualquier Diputado podrá solicitar la rectificación de una votación económica pidiendo al Presidente que ordene a la Secretaria de la Mesa Directiva realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma.

Cuando algún Diputado objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, el Presidente ordenará a la Secretaria de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal.

Es de hacer notar, que el vocablo abstención figura sólo una vez en este ordenamiento reglamentario, y en ninguna ocasión en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, observándose en principio una distorsión entre la Ley y el Reglamento.

Es de indicar, que constitucionalmente los diputados y senadores del Congreso de la Unión son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.<sup>3</sup>

De la misma manera, los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas.

En el mismo sentido, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estipula en el artículo 15 lo siguiente:

a) Que el fuero constitucional es inherente al cargo de Diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea.

b) Los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

Tal prescripción constitucional, estatutaria y legal, asegura que la expresión de las ideas por parte de los diputados este garantizada, tanto en el proceso deliberativo como en la votación que los asuntos ameriten.

Los diputados solo serán responsables en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley reglamentaria, por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, así como por las faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

Del marco constitucional, estatutario y legal referido, se puede determinar que la función central de la Asamblea Legislativa tiene que ver principalmente con el estudio, discusión y votación de las Iniciativas de Ley o textos

<sup>3</sup> Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

legislativos que deba emitir, contando los diputados para ello con fuero constitucional.

Indica el jurista francés Maurice Duverger que el modelo democrático que sirve de base - al menos teóricamente - a todos los sistemas políticos contemporáneos existentes, de hecho se ha desarrollado en el seno del sistema liberal capitalista.

“El modelo democrático comprende tres elementos esenciales: la designación de sus gobernantes mediante elecciones por sufragio universal, la existencia de un parlamento con grandes poderes, y una jerarquía de normas jurídicas destinadas a asegurar el control de las autoridades públicas por jueces independientes.”<sup>4</sup>

Desde la conformación del modelo democrático, las asambleas deliberativas han sido parte elemental del Estado, y han sido nombradas de diferentes maneras: Asamblea, Estados Generales, Cortes, Dieta, Parlamentos, etc.

Es hasta las revoluciones liberales, cuando el modelo adquiere sus rasgos definitorios: soberanía popular, elecciones, parlamentos, independencia de los jueces, libertades públicas, pluralismo político.

Las democracias liberales como la que existe en México, descansa en el principio de separación de poderes, en donde se logran distinguir la función legislativa que le corresponde a un parlamento; la función ejecutiva confiada al gobierno y la función jurisdiccional entregada a los jueces.

El parlamento se ha configurado como una institución que hace leyes en completa independencia de los dos poderes arriba indicados. Es concebido como un órgano esencial del equilibrio entre los poderes así como una instancia de autoridad de representación.

En la integración de los órganos deliberativos, la elección por sufragio universal les da a los legisladores un estatuto de independencia frente al gobierno.

En materia de debates y votos, los legisladores gozan de la libertad de discutir y votar los asuntos que se ventilan en las sesiones de los congresos o parlamentos.

Los asuntos sometidos a los órganos legislativos principalmente deben de aprobarse o desecharse en función de sus premisas justificativas. En tal sentido los legisladores deben principalmente emitir su voto a favor o en contra del punto o tema discutido.

No obstante, ha sido práctica consuetudinaria entre los legisladores la abstención en la toma de decisiones, situación que vulnera la naturaleza misma de éste órgano deliberativo.

De acuerdo a lo consignado en vanos diccionarios,

<sup>4</sup> El modelo democrático implica a grandes rasgos una Constitución a pesar de que muchas de estas son solamente Constituciones programáticas.

abstención significa, entre otras cosas, “renuncia voluntaria a hacer algo, especialmente al derecho de dar un voto, omisión, silencio, contención, inhibición, privación, renuncia, abstinencia, dieta, sanción, ayuno.

Más allá de la existencia de conflictos de interés<sup>5</sup>, los legisladores se abstienen sin justificar la causa de la misma, desfavoreciendo con ello la función legislativa.

Consideramos que la abstención representa un obstáculo para lograr una democracia representativa. Esta forma de no pronunciarse sobre algún tema de debate, ensombrece el resultado final del proceso legislativo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No esta por demás decir que la Asamblea Legislativa es eminentemente un órgano de deliberación, entendiendo **deliberación** como el acto en el cual se evalúan los pros y entras relevantes con objeto de adoptar una decisión determinada<sup>6</sup>

Con la abstención, los legisladores renuncian a ejercer el derecho de deliberar y asumen una posición de silencio que no es propia del sistema democrático que se pretende ir perfeccionando.

El hombre es un ser discursivo, dialógico. A través del lenguaje va madurando el sentido de su mundo y de su vida en común. La vida política y las instituciones públicas son constitutivamente discursivas. El diálogo de la democracia tiene que ser un diálogo sin otra intención que el propio dialogar.<sup>7</sup>

La presente iniciativa podrá tener las siguientes aportaciones:

1. Que el debate parlamentario sea más provechoso y que la toma de decisiones pase por el tamiz de la real deliberación.
2. Identificar las preferencias de los legisladores al momento de tomar una posición.
3. Determinar la racionalidad limitada o amplia de las posiciones expresadas en tribuna.
4. Visualizar las cualidades morales o intelectuales de los participantes.
5. Mejor comprensión de las propuestas legislativas propuestas.
6. Haga lo correcto a partir de la deliberación tanto colectiva como individual

<sup>5</sup> Los conflictos de interés implican el compromiso entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público. Esta situación podría influencias negativamente sobre el desempeño de sus deberes y responsabilidades como tal. OCDE Guidelines for Managing Conflict of interest in the public Service 2003.

<sup>6</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Deliberación>

<sup>7</sup> Francisco Arenas Dolz U. valencia Ética, democracia y deliberación, [http://www.asociación-logo-org/dowloads/05-Francisco\\_Arenas.pdf](http://www.asociación-logo-org/dowloads/05-Francisco_Arenas.pdf)

7. Eliminar falsedades, inconsistencia e incoherencias en la discusión parlamentaria.

Recojo lo expresado por Antonio Gramsci en la Ciudad Futura en 1917:

“Odio a los diferentes. Creo que vivir es tomar partido. Quien verdaderamente vive no puede dejar de ser ciudadano y partidario. Indiferencia es abulia, es parasitismo, es cobardía, no es vida. Por eso, odio a los indiferentes. La indiferencia es el peso muerto de la historia. Es la bola de plomo para el innovador y la materia inerte en la cual frecuentemente se ahogan los entusiasmos más esplendorosos. La indiferencia actúa poderosamente en la historia Actúa pasivamente, pero actúa. Es la fatalidad, es aquello con lo que no se puede contar, aquello que confunde los programas, que destruye los planes mejor contruidos. Es la materia bruta que se rebela contra la inteligencia y la sofoca. Lo que ocurre, el mal que se abate sobre todos, no se debe tanto a la iniciativa de los pocos que actúan, como a la indiferencia de muchos. Lo que ocurre no ocurre tanto porque algunos lo quieren, sino porque la masa de los hombres abdica de su voluntad, deja de hacer, deja promulgar leyes que después solo la revuelta hará anular; deja subir al poder hombres que después solo una sublevación podrá derrumbar. Los destinos de una época son manipulados de acuerdo con visiones restrictas, objetivos inmediatos, ambiciones y pasiones personales de pequeños grupos activos, y la masa de hombres lo ignora, porque no se preocupa. Por eso, abomino a los indiferentes. Desprecio a los indiferentes, también porque me provocan tedio sus lamentos de eternos inocentes. Vivo, soy militante. Por eso detesto a quien no toma partido. Odio a los indiferentes.”<sup>8</sup>

Por lo expresado, resulta necesario que la abstención sea suprimida como forma de votar de los legisladores de la Asamblea Legislativa, pues reflejar el desinterés de los diputados y diputadas al momento de decidir cuestiones importantes para los habitantes del Distrito Federal, o bien respecto de asuntos de importancia local o nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POREL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO. Se reforma el artículo 18 en su fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

I. a IX....

<sup>8</sup> Extracción de “La Ciudad Futura”, revista cultural publicada por Antonio Gramsci 11 de febrero de 1917.

X.- Asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en sentido afirmativo o negativo en aquellos asuntos que lo requieran;

XI. a XIII ...

**SEGUNDO.** Se reforma el artículo 137 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTICULO 137.-** La votación nominal se efectuará de la siguiente manera:

I. Cada miembro de la Asamblea, comenzando por el lado derecho del Presidente, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra;

II. a IV. ...

**TERCERO.** Se reforma el artículo 45 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTICULO 45.-** La votación nominal se efectuará bajo la siguiente forma:

I. Cada Diputado integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro, o en contra

II. a IV. ...

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida difusión.

**SEGUNDO.** Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** El presente decreto entrará en Vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dip. Arturo López Candido; Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez; Dip. Juan Pablo Pérez Mejía; Dip. Adolfo Orive Bellinger; Dip. José Alberto Benavides Castañeda.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 4, 12 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación del Comité de Límites Territoriales, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señora Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LÍMITES TERRITORIALES, QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES, ELABORE ESTUDIOS Y PROCURE LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA ESTABLECER, MODIFICAR Y REORDENAR LA DIVISION TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Con su permiso Diputado Presidente*

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El de la voz diputado ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LÍMITES TERRITORIALES, QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES, ELABORE ESTUDIOS Y PROCURE LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA ESTABLECER, MODIFICAR Y REORDENAR LA DIVISION TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL. Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes*

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.-** *El Distrito Federal dada su naturaleza jurídica como sede de los poderes de la unión, y al ser el centro político y polo de desarrollo en los aspectos económico, social, tecnológico, deportivo, comercial, educativo, artístico y cultural más importante del país, ha crecido demográficamente y en dimensiones territoriales de una forma muy importante.*

*Este crecimiento sin embargo, se dio sin una planeación urbanística adecuada, existen ahora serias confusiones en cuanto a los límites entre cada una de las demarcaciones que integran nuestra Ciudad, lo que trae consigo una serie de problemas que más adelante se expondrán, asimismo el incremento de la población originaria y la llegada de inmigrantes de distintas partes de la República, han propiciado se extienda la mancha urbana en proporciones desordenadas.*

*Las necesidades de los habitantes se han visto incrementadas casi exponencialmente, ello representa una falta oportunidades para hacerse por ejemplo de vivienda, y las personas se ven en la necesidad de establecerse en*

*asentamientos al margen de todo esquema de planeación, invadiendo zonas de conservación, barrancas y cerros, áreas y zonas no aptas para la urbanización, provocando cambios en los usos de suelo establecidos, graves problemas para la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros.*

*Existen muchos casos en los que los asentamientos se han establecido sobre la línea de límites de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal establecidos en el marco jurídico del Distrito Federal, dando como resultado que algunos pueblos, colonias, manzanas e incluso inmuebles, se encuentren atravesados por dicha línea; esta situación ha derivado en problemas sociales, inmobiliarios, administrativos y sobre todo de seguridad jurídica.*

*Solo por citar algunos casos y para tener claro nuestro marco referencial, la incertidumbre en cuanto a límites territoriales, trae consigo problemas como la confusión en cuanto a la jurisdicción en la que se ubican los predios; indefinición respecto a qué autoridad corresponde atender las demandas de servicios públicos; pagos de derechos y contribuciones en la jurisdicción que no corresponde; complicaciones para llevar a cabo procesos de regularización territorial; expedición erróneas de algunos servicios administrativos como licencias, permisos, credenciales y otros documentos oficiales, así como problemas para el pago de contribuciones.*

**SEGUNDO.** - *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el artículo 109 establece que “con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, se constituirá un Comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una Comisión de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su pleno, en el número que determine la Ley. El Comité realizará los trabajos necesarios, con los apoyos técnicos que requiera, con cargo a la Administración Pública del Distrito Federal”.*

*Por lo que corresponde al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Gobierno de este órgano colegiado instruir la conformación del referido Comité para llevar a cabo la reorganización que se necesita en diversas zonas de nuestra Ciudad, es preciso mencionar que en anteriores legislaturas este comité de ha funcionado y arrojado excelentes resultados, sin embargo ante la magnitud de la problemática que enfrentamos en la materia, en menester seguir adelante con esta labor.*

*La integración del Comité de Límites Territoriales es un asunto de la más alta prioridad, ya que debe entrar al análisis exhaustivo de la materia que se le encomienda, incluyendo diversas acciones, estudios y previsiones que establece el Estatuto de Gobierno en su artículo 110, mandatando al Comité a tomar en cuenta, los puntos siguientes:*

I. Población;

II. Configuración geográfica;

III. Identidad cultural de los habitantes;

IV. Factores históricos;

V. Condiciones socioeconómicas;

VI. Infraestructura y equipamiento urbano;

VII. Número y extensión de colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales de las delegaciones;

VIII. Directrices de conformación o reclasificación de asentamientos humanos con categoría de colonias;

IX. Previsión de los redimensionamientos estructurales y funcionales delegacionales; y

X. Presupuesto de egresos y previsiones de ingresos de la entidad.

**TERCERO.-** Tenemos conocimiento de que en la Ciudad de México existen al menos treinta puntos rojos debido a conflictos relacionados con la falta de claridad en cuanto a límites territoriales en diversas Demarcaciones.

Debido a la creciente concentración demográfica de la Ciudad, persisten conflictos por linderos entre las Demarcaciones Iztapalapa con Iztacalco y Tláhuac, a su vez en la Delegación Tláhuac existen aún problemas con las demarcaciones de Milpa Alta y Xochimilco; más al sur poniente de la Ciudad hallamos conflictos de límites entre las Delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras, en la que a su vez se reportan aún problemas territoriales con la Delegación Álvaro Obregón; por otra parte la delegación Venustiano Carranza presenta problemas en cuanto a límites con las Delegaciones Cuauhtemoc y Gustavo A. Madero.

Mención aparte merecen los conflictos territoriales existentes entre el Distrito Federal y el Estado de México, mismos que deberán ser resueltos con la participación de distintas autoridades y mediante diversos procedimientos, sin embargo el comité que pretendemos constituir seguramente participará en la medida que la ley así lo permita, en la solución de estos problemas.

**CUARTO.-** Aún y cuando el dictamen que en su momento modifique la Ley correspondiente para reordenar territorialmente al Distrito Federal, será aprobada por una comisión ordinaria, el Comité de Límites Territoriales deberá operar bajo el marco legal establecido para las comisiones especiales, por lo que en su oportunidad deberá contar con las condiciones necesarias en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros, para el desempeño de la importante labor que se le encarga.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, solicito a esta honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Quinta Legislatura, designe y turne al pleno para su aprobación, un acuerdo mediante el cual designe a diputados miembros de este órgano para constituir el Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal, aprobando también la asignación de los recursos necesarios para su operación.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones, designe a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que se integraran a los trabajos del Comité de Límites Territoriales.

**TERCERO.-** Se invita a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que a través del Centro Universitario de Estudios de la Ciudad, participe con opiniones y trabajos especializados en la materia.

**CUARTO.-** Se invita a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a fin de que participe con opiniones y trabajos especializados en la materia.

Firma y somete a la consideración de este órgano legislativo

Dip. Alejandro Sánchez Camacho; Dip. Guillermo Sánchez Torres; Dip. Claudia Elena Aguilar; Dip. José Luis Muñoz Soria; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno; Dip. Maricela Contreras Julian; Dip. Armando Jiménez; Dip. Juan José Larios; Dip. José Valentín Maldonado; Dip. Edith Ruiz Mendicuti; Dip. Lizbeth Rosas Moreno; Dip. Leonel Luna; Dip. Alejandro López Villanueva.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la renuncia y denuncia en contra del Director General del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RENUNCIA Y DENUNCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

29- Septiembre -2009

DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El pasado 23 de septiembre del año en curso, en diversos medios de comunicación se dio a conocer que el Director General del Instituto de Educación Media Superior del

Gobierno del Distrito Federal, el C. Juventino Rodríguez Ramos, se ostenta falsamente como "Licenciado en Historia".

Los datos que se proporcionan en la redacción periodística nos revela que el C. Rodríguez Ramos declaró que cuenta con título que lo acredita como Licenciado en Historia egresado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, asimismo declara que cuenta con el número de su examen profesional y hasta el nombre de la tesis con la que según él se tituló, sin embargo existen datos que revelan que en la biblioteca de la Escuela Nacional de Antropología no existe la mencionada tesis, tampoco registro alguno del examen profesional en el archivo de dicha escuela y mucho menos el título, pues solo existe el registro de que curso uno de los ocho semestres que hay que cursar para acreditar la carrera en mención.

El C. Juventino solo mostró, para supuestamente acreditar su título, copia simple del mismo, firmado por Gilberto López y Rivas, ex delegado en Tlalpan, asimismo copia de su tira de materias que acreditan los ocho semestres cursados de la carrera. A simple vista, se menciona en la redacción periodística que dichos documentos cuentan con diversas irregularidades, pues el "Título" no cuenta con número de folio o número en su carátula, la tira de materias tiene calificaciones de "MB" y "E" en casi todas sus materias y resulta que en la Escuela Nacional de Antropología e Historia no se califica con letras, sino con números del 5 al 10, por lo que se presume que dichos documentos son falsos.

Asimismo el 24 de septiembre del presente año, el C. Gilberto López y Rivas, en declaraciones vertidas al periódico la "Crónica" señaló que desconoce el haber firmado el supuesto título profesional que señala el C. Juventino Rodríguez, ya que asevera que él fue Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de 1980 a 1984 por lo cual no pudo firmar ese título en 1986 como lo señala el ex Diputado.

En este orden de ideas el pasado viernes 25 de septiembre del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hizo del conocimiento público la renuncia que fue presentada por el C. Juventino Rodríguez Ramos, misma que fue aceptada.

El ex Diputado, de la entonces III Legislatura e integrante del Partido de la Revolución Democrática, afirma también que fue merecedor del Premio Nacional de Administración Pública en 1997, dato que al ser cotejado con la página Web del INAH, no es coincidente, ya que los ganadores de dicho premio en ese año fueron dos personas distintas al flamante funcionario público.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que esta Soberanía debe velar por el respeto,

la integridad, el profesionalismo, la ética y el compromiso que todos los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal deben tener con la administración pública local, ya que la misma esta para servir a todos los capitalinos.

**SEGUNDO.-** *Que el Instituto de Educación Media Superior, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, que le corresponde impartir e impulsar la educación de tipo medio superior, en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo, es decir el impulso en la educación en todos nuestros jóvenes de nivel bachillerato.*

*Dicho Organismo Público Descentralizado es coordinado y dirigido por un Director General, figura administrativa que ostentaba el C. Juventino Rodríguez Ramos, funcionario que no cubría los requisitos establecidos en el inciso IV del artículo 11 del Estatuto Orgánico de dicha institución*

**TERCERO.-** *Que existen dudas fundadas respecto al actuar, profesionalismo, funcionamiento, presentación y ocupación que ostentaba el Director General del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, el C. Juventino Rodríguez Ramos, ya que en los archivos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia existe el expediente número 82 - 100 - 07 a nombre del C. Juventino Rodríguez Ramos, del cual se desprenden dudas respecto a que no concluyo su carrera profesional como Licenciado en Historia, ya que se encuentran evidencias en el mismo de que el antes mencionado solo curso el primer semestre de la carrera, reprobando dos materias en ese primer semestre y por consiguiente el hecho de que se diga hacer llamar profesionalmente "Licenciado" es falso.*

**CUARTO.-** *Que existen evidencias documentales por las cuales se presume que el C. Juventino Rodríguez Ramos ha incurrido en una serie de delitos que tendrán que ser indagados por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, toda vez que de conformidad con el Código Penal del Distrito Federal y al ser de conocimiento público se deben seguir dichos delitos por oficio.*

*De lo anterior, podemos mencionar que se desprenden diversas conductas ilícitas, tipificadas penalmente por el Código Penal del Distrito Federal, como son; "Falsificación, Alteración y Uso indebido de documentos", "Ejercicio Ilegal del Servicio Público" "Usurpación de Profesión" y "Usurpación de Funciones Públicas".*

*Es preciso mencionar que el supuesto certificado de estudios profesionales mediante el cual el C. Juventino Rodríguez Ramos se ostenta como Licenciado en Historia fue expedido por una Institución del Gobierno Federal, es decir la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y toda vez que se presume que es falso, se deberá dar vista a la Procuraduría General de la República para que indague su autenticidad y en su caso se compruebe su veracidad.*

**QUINTO.-** *Que de conformidad con el artículo 50 de la*

*Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal del Estatuto de Gobierno y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal y por lo tanto le corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, y podrá delegarlas a los servidores públicos subalternos.*

**SEXO.-** *Que "el buen Juez por su casa empieza", por lo que derivado de lo anterior, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe tomar cartas en el asunto y ordenar a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal realice las acciones jurídicas y denuncias penales pertinentes ante la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Capitalina y la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se deslinden responsabilidades y se apliquen las sanciones penales y administrativas correspondientes a dicho servidor público.*

**SÉPTIMO.-** *Que nuestra Constitución Política, en su artículo 109, fracción III, contempla la aplicación de sanciones administrativas a aquellos servidores públicos que por sus actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.*

**OCTAVO.-** *Que de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de aplicación supletoria a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, los lineamientos y principios rectores bajo los cuales se debe de desempeñar un funcionario público es el de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, la verdad, la lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público, ya que de faltar a uno de estos principios dicho servidor público incurrirá en una causal de sanción administrativa, misma que va desde una sanción económica, hasta inhabilitación del cargo y del servicio público.*

**NOVENO.-** *Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13, fracciones II y VII; esta Representación esta facultada para "Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles", así mismo es competente para "Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria", por lo tanto la presente Propuesta reúne los requisitos, formalidades y los objetivos jurídicos antes mencionados, mismos que fueron plasmados en los petitorios del presente curso.*

**DECIMO.-** *Que de conformidad con el artículo primero*

de nuestra Ley Orgánica esta Soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

**DECIMO PRIMERO.-** Que esta Soberanía debe tomar cartas en el asunto, con la finalidad de salvaguardar la buena imagen, la credibilidad y la seriedad académica de las escuelas públicas del Gobierno del Distrito Federal de nivel bachillerato, ya que de ellas salen millones de jóvenes egresados dispuestos a brindar su preparación profesional en los diversos empleos o cargos laborales de nuestra Ciudad, ya que de no ser así estaríamos contribuyendo a la falsedad, a la mentira, al fraude que ostenta públicamente hoy en día el flamante Director General.

**DECIMO SEGUNDO.-** Que es inadmisibles que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tolere y permita que funcionarios públicos mientan a los capitalinos y ahora a esta Representación; porque parece que este cargo se le otorgó, más como un pago por servir al activismo político, que por cubrir con un perfil académico y con la experiencia necesaria para desempeñar una función tan relevante.

**DECIMO TERCERO.-** Que este, es un asunto que debe considerarse como de urgente y obvia resolución por dos motivos muy importantes, primero por que en esta Soberanía no están conformadas aún las Comisiones Legislativas que den pauta al análisis y dictaminación correspondiente y segundo por que esta Representación Popular no puede tolerar que un ex - servidor público, como lo fue el C. Juventino Rodríguez Ramos, ex - Director General de Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, se haya manejado estando en funciones, bajo engaños, argucias y prácticas fraudulentas, mismas que denigran el actuar y la transparencia de las instituciones educativas del Distrito Federal.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales manifestados en los preceptos jurídicos invocados, podemos deducir que es procedente aprobar el mismo, por lo que les solicitamos emitir su voto a favor, por lo que solicito compañeros Diputados empecemos esta Legislatura sin tapujos o apasionamientos partidistas y démosle prioridad a la legalidad, transparencia y gobernabilidad que debe existir en todas las instituciones de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, es por ello que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal para que realice las acciones jurídicas y las denuncias penales correspondientes ante la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de

Justicia del Distrito Federal y ante la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que se investiguen las posibles faltas administrativas y comisiones de delitos realizadas por el ex Director General de Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, el C. Juventino Rodríguez Ramos.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Lic. Arturo Chávez Chávez, Procurador General de la República, para que en cumplimiento de sus funciones, facultades y en plenitud de jurisdicción, realice las investigaciones correspondientes, respecto de las posibles comisiones de delito en las que pudo haber incurrido el C. Juventino Rodríguez Ramos, respecto del uso de documento falso y falsificación de documento oficial, es decir el certificado de estudios profesionales que lo acreditan como "Licenciado en Historia" expedido supuestamente por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que en cumplimiento de sus funciones, facultades y en plenitud de jurisdicción, realice las investigaciones correspondientes, respecto de las posibles comisiones de delito en las que pudo haber incurrido el C. Juventino Rodríguez Ramos, respecto de los Delitos de "Falsificación, Alteración y Uso indebido de documentos", "Ejercicio Ilegal del Servicio Público" "Usurpación de Profesión" y "Usurpación de Funciones Públicas" y en caso de haber responsabilidad penal, dicha Averiguación Previa sea consignada al Juez Penal en turno.

**CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente al Lic. Ricardo García Sainz, Contralor General del Distrito Federal y a la Lic. Alma de Jesús Puga Ruiz, Contralora Interna del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, para que en cumplimiento de sus funciones, facultades y en plenitud de jurisdicción, realicen las investigaciones correspondientes respecto a las posibles sanciones administrativas a las que puede ser acreedor el C. Juventino Rodríguez Ramos, por haberse ostentado como supuesto "Licenciado en Historia" siendo servidor público del Gobierno del Distrito Federal, bajo el cargo de Director General de Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Se solicita atentamente al Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, rinda un informe a esta soberanía sobre si el C. Juventino Rodríguez Ramos término o no, la Licenciatura en Historia, si existe registro de otorgamiento cedula profesional a favor del antes mencionado, así como si existe registro de su tesis, examen profesional, en su caso, y el estatus en que se encuentra el kardex de su certificado de estudios respecto a la tira de materias cursadas, todo lo anterior a través de documentación comprobable. Diputada Presidenta le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el

*Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Alicia Téllez Sánchez.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Si pidiera el voto nominal por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo debe pedir por escrito.

**LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Se lo doy ahorita.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí. Lo puede pedir por escrito.

Se ha recibido por escrito la solicitud de votación nominal. Se le solicita a la Secretaría se abra el sistema de votación electrónica para que se proceda a la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**RENUNCIA Y DENUNCIA EN CONTRA DEL  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

29-09-2009 12:35

Presentes	58
Sí	26
No	32
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA BPRD	BPRD	No.

LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRO	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ ALAN C.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.

LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	No.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la segunda ola de Influenza AH1N1 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGUNDA OLA DE INFLUENZA.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

*El pasado 23 de abril, un sorpresivo anuncio en cadena nacional por parte del Secretario de Salud del Gobierno Federal, declaraba oficialmente una alerta sanitaria en todo el país debido a la presencia de un nuevo virus: el de la Influenza AH1 NI.*

*Un anuncio tardío, pues la propia dependencia desde meses antes contaba con información del comportamiento atípico de casos de influenza, con lo que bien pudo tomar acciones preventivas y evitar la emergencia sanitaria; sin embargo, se minimizó la problemática.*

*La alerta sanitaria fue controlada, gracias a la participación activa de la sociedad, pero dejó entrever carencias en nuestro Sistema de Salud y una falta de previsión y planeación por parte de las autoridades federales para atender una pandemia de estas magnitudes.*

*Ante esta situación, el Gobierno del Distrito Federal actuó de manera responsable, sin una actitud protagónica o de "salvadores de la humanidad"; sino atendiendo a la obligación de garantizar la salud de las casi nueve millones de personas que habitan en la Ciudad de México, sin ocultar cifras y aplicando medidas que, en un inicio, fueron calificadas de extremas y populistas, pero que inmediatamente fueron copiadas por sus detractores a nivel federal y estatal.*

*Según datos de la oficiales, del periodo de marzo al 18 de septiembre, se han contabilizado 13 mil 343 casos sospechosos de Influenza AH1 N1 en todo el sector salud del DF; los casos confirmados son 3 mil 306, con un total de 133 muertes.*

*Con los datos que se tienen hasta el momento del número*

de casos probables y confirmados del virus de la Influenza AHI N1 en el mes de septiembre, se puede observar una curva de comportamiento similar a los meses de abril cuando decidió declararse la alerta sanitaria.

Ante el anuncio de la segunda ola de este virus en la capital, el Secretario de Salud local, informó que hasta 37 mil personas se verán afectadas y de éstas 700 podrían entrar en una fase crítica y 94 fallecerían.

Si bien el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México ha determinado que el número de casos que hay hasta el momento no indican alarma alguna, deben tomarse las medidas preventivas necesarias para evitar que se salga de control los contagios por la Influenza AHI N1, Y no tomar una actitud de confianza y tampoco bajar la guardia ante este escenario.

Las medidas deben ir enfocadas a reducir la velocidad de la transmisión del virus, dar tratamiento oportuno en unidades de primer nivel y otorgar atención hospitalaria de alta calidad, lo que se traducirá en que los sanos no enfermen, los enfermos no se compliquen y los enfermos que se compliquen no mueran.

Además de estas acciones, debe estudiarse la posibilidad de aplicar medidas que mitiguen los estragos sociales causados por el virus del Influenza y no permitir que la alerta sanitaria se convierta en un problema socio económico en la población, de por sí afectada por los efectos de la crisis económica.

Esa debe ser una política pública de salud de un gobierno responsable.

La Secretaría de Salud local ha informado que se disponen de 80 millones de pesos para hacer frente a la segunda ola de Influenza AHI N1, que en el próximo mes de octubre se recibirán 600 mil para aplicarse, además de instalar su propio laboratorio de diagnóstico del virus.

Lo anterior contrasta con la postura del Gobierno Federal, ya que realiza un irresponsable chantaje con este tema, pues desde Felipe Calderón y hasta las autoridades de salud federal, llaman a la aprobación del impuesto del 2% al consumo de todos los bienes y servicios para comprar vacunas contra la Influenza.

Esta es una actitud inaceptable: con la salud de la población no se juega y mucho menos, se negocia como lo pretende hacer las autoridades federales, presentando un panorama catastrófico para que se aprueben los nuevos impuestos que traerán más cargas económicas para las personas que viven en pobreza, que son la mayoría de mexicanas y mexicanos.

Es por eso que someto a esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el presente Punto de Acuerdo que solicito atentamente Diputada Presidenta, instruya a la Secretaría para que le de lectura a los resolutivos propuestos.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que de manera urgente adopte las medidas necesarias que hagan frente a la segunda ola de la Influenza AHI N1, estudiando la posibilidad de incorporar aquellas que mitiguen los estragos sociales producidos por este virus.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que, en coordinación con las dependencias del Gobierno de la Ciudad, inicien una campaña de difusión para evitar y detener la transmisión del virus entre la población.

**TERCERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de colaboración de poderes, solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal remita a esta Soberanía un informe sobre la situación de la Influenza AHI N1 en la Ciudad y del Plan de Acción que cuenta para enfrentar la segunda ola de este virus.

**CUARTO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce el trabajo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar la alerta sanitaria ocasionada por la Influenza AHI N1 Y reitera su colaboración y disposición para trabajar de manera conjunta y enfrentar la segunda ola de este virus.

Atentamente.

Dip. Maricela Contreras Julian

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto?

**LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).-** Solicité que se diera lectura por parte de la Secretaría los resolutivos para que los conozcan las diputadas y diputados.

**LAC. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada. Concluyamos con la votación.

Proceda la Secretaría a leer los resolutivos del punto de Acuerdo.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al punto de acuerdo que ha presentado la diputada Maricela Contreras:

“Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que de manera urgente adopte las medidas necesarias que hagan frente a la segunda ola de la influenza AH1N1, estudiando la posibilidad de incorporar aquéllas que mitiguen los estragos sociales producidos por este virus.

“Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en coordinación con las dependencias del Gobierno de la Ciudad inicien una campaña de difusión para evitar y detener la transmisión del virus entre la población.

“Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito de la colaboración de los Poderes, solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal remita a esta Soberanía un informe sobre la situación del influenza AH1N1 en la ciudad y del plan de acción que cuenta para enfrentar la segunda ola de este virus.

“Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce el trabajo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar la alerta sanitaria ocasionada por la influenza AH1N1 y reitera su colaboración y disposición para trabajar de manera conjunta y enfrentar la segunda ola de este virus”.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Proceda a la votación económica para determinar si se considera de urgente y pronta resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Palacios.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Maricela Contreras.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Palacios.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Es una precisión nada más a la exposición anterior de nuestra compañera diputada, cuando afirma que fue un anuncio tardío por parte de la Secretaría de Salud. Esto es totalmente falso.

Siendo el día 23 de abril el Secretario de Salud dio a conocer a los habitantes de la Ciudad de México y de la nación de este virus de la Influenza AH1N1. Gracias a esta noticia se pudieron prever todas aquellas acciones en beneficio de la salud de los habitantes de la nación.

Así que este anunció tardío no fue así.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame. Diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)** Diputada Presidenta, si por su conducto le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Diputado, ¿le acepta una pregunta a la diputada Valentina?

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)** Muchas gracias, diputado. Quisiera preguntarle lo siguiente:

Aun cuando no ha terminado su exposición en contra del punto de acuerdo, quisiera que nos permitiera conocer más concretamente que si el motivo por el cual su fracción está votando en contra del punto de acuerdo que propone la diputada Maricela Contreras, en cuanto a tomar las acciones necesarias para estar a la altura en materia de salud que prevenga el contagio en esta Ciudad del virus de influenza, ustedes están...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, permítame, me parece que está interrumpiendo, no es una pregunta, está interrumpiendo, ya se inscribieron los oradores en contra y los oradores a favor, le pido que permita que concluya la lectura de su punto.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)** Diputada Presidenta, me ha permitido el orador una pregunta y estoy terminando la pregunta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Está usted haciendo una exposición, no una pregunta. Le pido que permita al diputado concluir con su exposición.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)** Le pido me permita concluir mi pregunta, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le pido que permita al diputado concluir con su exposición.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Únicamente reafirmar que gracias al anuncio oportuno por parte del Secretario de Salud federal se pudo subsanar y remediar una grave catástrofe que pudiésemos tener a nivel nacional. Esa es mi precisión, y reafirmar que el grupo parlamentario de Acción Nacional está por la salud de todos los habitantes del Distrito Federal. Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Adelante, diputada Contreras.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Compañeras diputadas y diputados:

Una servidora formó parte de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados en la anterior Legislatura. Por esa razón nosotros contamos, una servidora cuenta con información fidedigna de los datos que la Secretaría de Salud federal tenía desde el mes de enero con respecto a la aparición de la enfermedad de la influenza de una manera atípica.

Aquí hubo un asunto de carácter político porque obviamente venía el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y entonces eso constituyó en un asunto de una valoración de carácter político.

Yo personalmente he estado muy vinculada en esa Legislatura con el Sistema de Salud Federal y del Distrito Federal, y a través de los hospitales nacionales que tenemos en esta capital están los datos de cómo la curva de enfermos con una influencia atípica fue aumentando hasta llegar a un cénit que para la fecha en la que se hace el anuncio esto ya era muy tarde.

A mí sí me parece muy importante hacer esta aclaración porque las batallas que dimos en la Cámara de Diputados en la pasada Legislatura, en la Comisión de Salud, fueron importantes.

Yo quiero decir además que entiendo que no hay una posición en contra de aprobar el punto de acuerdo. Simplemente es una posición. Creo que cada fracción parlamentaria tiene la posibilidad de subir a esta Tribuna y dar a conocer sus puntos de vista. En este punto en particular me parece que no coincidimos, pero no escuché que haya una oposición a punto de acuerdo en los términos que estamos planteando, los 4 puntos que estamos planteando para exhortar al Gobierno de la Ciudad, para que pues hagamos fuerza, ellos y nosotros, desde esta Tribuna para hacer frente a al segunda ola de influenza que para más datos a mí me gustaría decirles que sé que en el INER a estas alturas el número de consultas,

el número de hospitalizados empiezan a acercarse al nivel de hospitalización del mes de abril.

Entonces con estas aclaraciones me parece que es válido poner en la Tribuna nuestros puntos de vista.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL (Desde su curul).-** Para hablar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado. ¿Algún orador en pro?

Tiene 10 minutos, diputado, para hacer su exposición.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Con su venia, señora Presidenta.

Señores compañeros:

El Partido Acción Nacional, como bien decía el anterior diputado que subió a esta Tribuna, está a favor de la salud de todos los mexicanos y en este caso muy particularmente de los habitantes del Distrito Federal.

El punto de acuerdo que se ha leído hace unos minutos, sus resolutivos en efecto nosotros también los apoyamos y también estamos a favor de ellos, pero lo que no entendemos es este afán que en muchas ocasiones hemos visto en nuestros compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, de buscar en todo momento agredir al Gobierno Federal, en vez de buscar los consensos, en vez de buscar los acuerdos, en vez de buscar conciliar las voluntades, buscar dividir, buscar que se pueda ver polémica en temas como la salud, que sin duda a todos los diputados nos preocupan y todos los diputados apoyamos.

Por eso Acción Nacional solicita respetuosamente, a la diputada Contreras, que retire en sus considerandos esa innecesaria agresión al Gobierno Federal para que de esa manera nosotros podamos apoyar con mucho gusto el punto de acuerdo que usted ha presentado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Diputada Maricela Contreras, le pido responda a la solicitud que ha hecho el diputado.

**LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).-** Diputada, en este trabajo que yo he venido realizando en materia de salud a nivel nacional hay una política persistente de privatización de la salud, privatizar los servicios de salud. Ahí ha habido una posición muy clara siempre de nuestro partido, pero además también quiero comentarle que una de las cosas que se develaron y que se descubrieron a través de esta epidemia, es que hay un desmantelamiento de la investigación y de la tecnología.

Nuestro país fue un país de punta en tecnología epidemiológica, exportábamos a los países de América Latina todo nuestro sistema. Hoy todo este sistema en nuestro país está desmantelado y esa no ha sido una situación que hayamos generado nosotros los del PRD.

Entonces a mí me parece que hacer las indicaciones en términos de lo que hemos planteado en nuestra exposición de motivos y que además son cosas públicas, en la prensa salió justamente las declaraciones de Calderón y del Secretario de Salud que si no se aumenta el 2 por ciento, no habrá dinero para las vacunas. Yo creo que eso es algo público que se conoce y yo no veo objeto de retirarlo de la exposición de motivos del punto de acuerdo que estamos presentando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, ya se inscribieron con anterioridad quienes iban a hablar. Se preguntó si había oradores a favor y no los hubo. Le pido proceda a la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Le pido me escuche, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le pido, diputada que respete el orden. Se preguntó si se inscribía alguien más para hablar a favor y nadie se inscribió.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Le pido me escuche, Presidenta, por alusiones a partido. Hubo una alusión clara a nuestro partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Gracias por preguntar con qué objeto, diputada Presidenta.

Hace una semana también en una discusión parlamentaria, se utilizó el recurso de solicitar el uso de la palabra por alusión al partido. Yo quisiera hacer uso de ese mismo recurso porque el orador de la fracción parlamentaria de Acción Nacional hizo alusión no sólo al punto de acuerdo que está a discusión, sino hizo alusión a nuestro partido como una actitud de calificar nuestras acciones de manera sistemática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, hace una semana también se hizo una solicitud que fue negada para hablar por alusiones personales. En este caso, me parece que no hubo alusión al partido. Le pido que procedamos a la votación.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Diputada, le pido que se revise la versión estenográfica si hubo o no hubo alusión a partido y le pido que se nos escuche como fracción.

**LA C. PRESIDENTA.-** No la hubo. Le pido que procedamos a la votación.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Sólo estoy solicitando el uso de la palabra por alusión de mi partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le pido que procedamos a la votación.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta, es por alusión a mi partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** No está pidiendo usted el uso de la palabra. Está nada más señalando y argumentando que hubo una alusión.

Adelante, diputada. Tiene usted hasta 10 minutos para hacer uso de la voz.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-**Compañeras y compañeros:

De nosotros depende que las acciones y la suma de esfuerzos para que esta ciudad trabaje por los ciudadanos, prevenga riesgos y optimice recursos en favor de la salud de la gente que aquí vivimos en la ciudad, también de nosotros depende.

Me parece sobrado que el pretexto para no votar a favor de acciones que nos suman a favor de la salud de la gente, sea una apreciación en la exposición de motivos que además todo legislador tiene el derecho de tomarse como el espacio de libertad de expresión para sostener políticamente sus proposiciones de acuerdo.

Me parece realmente incluso ofensivo que la propuesta para transitar a un acuerdo que sume esfuerzos para la salud de los que vivimos en la Ciudad de México sea tapar la boca, sea limitar la libertad de expresión en la apreciación de lo que debió haber hecho el Gobierno Federal para prevenir la influenza, el contagio masivo.

Quiero llamar la atención del resto de los legisladores. Tal vez no es el PRD el que sistemáticamente ataca al Gobierno Federal, tal vez son otros los que no quieren ver los errores que el Gobierno Federal ha cometido y a nombre de eso ponen entremedio el interés general de los ciudadanos del Distrito Federal.

Yo quiero llamar al resto de los legisladores y de las fracciones parlamentarias a que asumamos una posición seria, solidaria con la gente, responsable en materia de salud y votemos a favor del punto de acuerdo que hoy nos propone la diputada Maricela Contreras a favor de sumar esfuerzos para prevenir contagios de la Influenza AH1N1, que se ha calificado como además un virus mortal, ha matado mucha

gente y ojalá que podamos hacer algo juntos y que lo que esté por encima de nuestras apreciaciones políticas sea el bien de la gente y su salud.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Adelante, diputado: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA (Desde su curul).-** Nada más por alusión, para hacer una precisión.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

El PAN está a favor del derecho a la salud sin duda alguna, y está también a favor de que se apruebe el punto de acuerdo siempre y cuando se haga la precisión sobre los datos que quizá no estamos juzgando una apreciación. Simplemente consideramos que los datos están equivocados y que la información, al estar equivocada por las mismas afirmaciones que el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal ha sostenido, y el Secretario de Salud ha sostenido una excelente relación de coordinación y trabajo para afrontar el tema de la Influenza.

Entonces juzgar el trabajo y las acciones del Gobierno Federal sin considerar lo que el Gobierno del Distrito Federal ha trabajado en conjunto con el Gobierno Federal, quizá puede ser un error de afirmación.

Lo único que pedimos y lo único que sostenemos es que efectivamente el punto de acuerdo tiene toda validez en sus resolutivos, pero que se haga la precisión de la información porque se está incurriendo en una afirmación equivocada.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se pregunta a la diputada Contreras si está dispuesta a hacer la modificación solicitada.

**LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).-** No, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se elija una comisión de asambleístas para acudir a la Cámara de Diputados con la finalidad de que en el marco de sus facultades pueda solicitar recursos financieros para darle continuidad al proyecto de regeneración de la zona industrial en Azcapotzalco, en el marco del proyecto de Vallejo 2017, se concede el uso de la Tribuna a Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ELIJA UNA COMISIÓN DE ASAMBLEISTAS, PARA ACUDIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, PUEDA SOLICITAR RECURSOS FINANCIEROS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL EN AZCAPOTZALCO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE VALLEJO 2017.**

*El que suscribe Diputado Alejandro Carbajal González, integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA SE ELIJA UNA COMISIÓN DE ASAMBLEISTAS, PARA ACUDIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, PUEDAN SOLICITAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL EN AZCAPOTZALCO EN EL MARCO DEL PROYECTO VALLEJO 2017, conforme a lo siguiente:***

*En la década de los años 40 la zona industrial de vallejo se conformó casi en su totalidad y con el paso del tiempo fue catalogada como la zona económica más importante de la ciudad de México; sin embargo las constantes crisis económicas y descuido en la infraestructura urbana generaron la migración de inversionistas y el cierre de un número muy importante de empresas de todo tipo.*

*En el año del 2003 la zona industrial de vallejo fue reactivada gracias a la inversión del GDF y delegacional en la infraestructura, por lo que los empresarios han visito la posibilidad de invertir nuevamente y reactivar la industria en la dicha zona, los consorcios no sólo han*

*invertido recursos, sino que han generado cerca de 2 mil 500 empleos directos y 10 mil indirectos, ya que la Zona Vallejo es hoy el proyecto Industrial más importante de la zona metropolitana con 450 empresas instaladas, aunque su capacidad llega hasta mil empresas. “El rescate de vallejo no es sólo beneficio de una jurisdicción, sino que el proyecto impactará a toda la zona norte de la Ciudad de México y zona con-urbada del Estado de México”.*

*México atraviesa una de la crisis económica más severa registrada en la historia moderna, los datos duros nos indican: más de 50 millones de mexicanos en estado pobreza, 949 mil empleos perdidos en 2009, de acuerdo con cifras de la INEGI. la peor caída del PIB en 11% en los últimos 30 años, alza de la canasta básica en un 40%, cierre de 16 mil micro, pequeñas y medianas empresas en el DF, la deuda externa se duplico en 53.5% y paso a 153 mil 693.3 millones de dólares, La tasa de desempleo en México subió al 6.28% y alcanzo su nivel más alto en trece años. La perdida del valor adquisitivo en la gente es cercano al 45%.*

*La zona Industrial Vallejo se caracteriza por contar con dos grandes componentes: la industria manufacturera tradicional y la industria del conocimiento. Se visualiza como un polo de desarrollo económico en la zona norte de la ciudad de México con posibilidades reales de atraer inversión privada, para lo cual se requiere cuente con las condiciones de infraestructura urbana y su regeneración integral. La zona Industrial Vallejo cuanta con una superficie de 377,87 hectáreas y es la zona industrial más importante del Distrito Federal, es por lo anterior que debemos de propiciar en dicha zona, un área económica estratégica que cuente con las condiciones ambientales necesarias.*

*El polígono se distingue por el fomento a patrones de desarrollo empresariales modernos, esto es, patrones de cooperación que permiten a las empresas interactuar entre ellas, con las instituciones públicas y con las de educación superior, conglomerado industrial de la ciudad.*

*De igual manera, es un lugar que mantiene un entorno social seguro, en el que se aprovecha de manera eficiente la oferta de espacio urbano y uso de suelo; contribuyendo a un ambiente industrial con condiciones físicas y de prevención que favorece el bienestar y la calidad de vida laboral de sus trabajadores.*

*omo principios rectores tenemos los siguientes:*

**Modernizar** la infraestructura del polígono y preservar su uso de suelo industrial.

*Hacer posible los sistemas logísticos modernos en materia de distribución de insumos y productos.*

**Salvaguardar** las condiciones de sustentabilidad como parte fundamental de los valores productivos que acompañan la modernidad, guiada por la transformación de principios institucionales de los empresarios.

*Inducir valores y sistemas de comportamiento económico contemporáneos entre el empresariado, economía de información y desarrollo de capital humano en todas las esferas de la producción y la contratación de recursos humanos. Como **objetivo general**; Consiste en fortalecer el ambiente de negocios, la infraestructura industrial, la calidad de vida del entorno laboral para los trabajadores y la imagen urbana de la Zona Industrial Vallejo, con la finalidad de propiciar condiciones favorables para impulsar la inversión, producción y competitividad que fomenten “la creación de empleos y el asentamiento de industrias limpias, de bajo consumo de agua y no consumidoras de combustibles fósiles, para evitar el deterioro del ambiente.*

*Como **objetivos específicos** tenemos:*

*Fomentar y propiciar la creación de empleos, apoyando la micro, pequeña y mediana empresa, así como la consolidación y desarrollo de las zonas industriales, como elemento potencial de los mercados local, regional y nacional de bienes de producción, consumo y servicios.*

*Propiciar condiciones para el fortalecimiento de los mercados de inversión producción y consumo, al promover programas y acciones en materia económica; Rescatar y fortalecer la infraestructura industrial, en especial en la Zona Industrial de Vallejo; Promover la ocupación de la mano de obra calificada y no calificada en la zona.*

*Promover el establecimiento de empresas de alta tecnología y no contaminantes en la zona.*

*Lineamientos; **Propiciar** condiciones para la apertura y fortalecimiento de los mercados de inversión, producción y consumo en la zona. **Atraer** la inversión privada, generación de empleos formales, directos e indirectos, además de contribuir con el PIB que genera esta ciudad a la Federación. **Fomentar** la creación de micro y pequeña industria y empresas familiares, acercando tecnologías, asistencia técnica y financiamientos blandos; **Promoción** de grandes inversiones en la Zona Industrial Vallejo; **Fomentar** la ocupación de la mano de obra calificada y no calificada que radica en la Zona Industrial, para lo que se acercará a los oferentes de mano de obra a las necesidades de las empresas; **Fomentar** el establecimiento de empresas de alta tecnología, no contaminantes y que propicien la creación de empresas que las abastezcan de materias primas e insumos, para provocar más empleo y una mayor derrama económica; **Capacitación** y asistencia empresarial a los emprendedores; **Apoyo** a los jóvenes emprendedores para rescatar la energía creadora de la juventud, en especial, de quienes se inician en la vida productiva al terminar sus estudios superiores; **Coadyuvar** en la creación de condiciones de seguridad que permitan el desarrollo de un ambiente de negocios acorde con las necesidades de la ciudad; Para dar cumplimiento de la visión y sus objetivos, se procurará la colaboración conjunta entre el gobierno del distrito federal, delegacional y la comunidad empresarial;*

a partir del cual se definirán los siguientes ejes, líneas y acciones estratégicas para el desarrollo del proyecto.

**Primero; Infraestructura.**

*Elaboración y puesta en marcha de un programa de intervención integral:*

*Mejoramiento vial para crear condiciones propicias para arraigar y consolidar a las empresas existentes al tiempo que se promueven nuevas inversiones, especialmente aquellas orientadas a la alta tecnología. Mejoramiento sustancial a la infraestructura: Hidrosanitaria, eléctrica, redes de fibra óptica, de telecomunicaciones. En vialidad sustituir el pavimento por concreto hidráulico o asfaltos de alta resistencia para lograr mejorar y mantener a mayor plazo la infraestructura vial.*

*En transporte; Instrumentar un plan integral de vialidad y transporte; liberando la vía pública de operaciones de carga y descarga, ordenar el servicio de transporte público dentro del polígono. Sistema de transporte público ordenado.*

*Cobertura al 100% en iluminación a calles y plazas; calles con circulación libre. Segundo; Imagen urbana.*

*Hacer de la imagen visual la percepción de la administración pública, por lo que el mantenimiento y mejoramiento de los señalamientos viales, carpeta asfáltica, puentes peatonales, banquetas, guarniciones, balizamiento vehicular y peatonal, entre otros, serán factor de atención y de asignación de recursos financieros, materiales y humanos. Creando condiciones preceptuales y formales a la zona para dar mayor calidad de vida a la ciudad.*

**Tercero; Centro de Logística.**

*Organizar y ordenar la dinámica vehicular de la zona y suprimir áreas inseguras, sucias o que contribuyan al deterioro de Vallejo. Erradicar el auto transporte estacionado indiscriminadamente en avenidas y calles de la zona. Constituir la plataforma logística, sin riesgo de cambio de uso de suelo, desde donde se pueda controlar el tráfico de autotransporte de carga, para evitar la invasión de calles y el robo de contenedores. Cuarto; Higiene y seguridad.*

*Hacer de la zona Industrial Vallejo una zona segura que garantice índices delictivos y de riesgos mínimos y controlados. Ampliar el programa de las cámaras de vigilancia, como herramienta para incrementar la seguridad de la zona. Generar al interior de las empresas los programas de protección civil.*

**Quinto; Fortalecimiento de nuevos usos industriales o de servicios complementarios y de apoyo a la industria.**

*Fomentar el establecimiento de nuevos usos industriales o de servicios complementarios, tales como tecnopolos, conglomerados de industria que utilicen plataformas electrónicas y de alto flujo de datos, así como universidades*

*y centros de estudio con vocación hacia la generación de tecnología, que se traduzca en empleos mayores ingresos y bienestar social.*

**NOTA IMPORTANTE;** De aprobarse el paquete económico propuesto por el Ejecutivo, la capital del País recibirá **102 mil 690.4 millones de pesos**, contra **109 mil 628.3 millones de pesos** que obtuvo este año, lo que representa una caída de 10.6 por ciento en términos reales.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado; a consideración del pleno de ésta Soberanía, solicito el siguiente:*  
**PUNTO DE ACUERDO. UNICO.- SE CREE UNA COMISIÓN DE ASAMBLEISTAS, CON CARACTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA ACUDIR A LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, PUEDAN SOLICITAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL PROYECTO VALLEJO 2017. Dado en el recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil nueve.**

*Atentamente.*

*Dip. Alejandro Carvajal González.*

Muchas gracias, diputadas y diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Carbajal González se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si, diputado ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO (Desde su curul).-** Una precisión nada más, ahí una petición a la exposición del diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO (Desde su curul).-** Comentarles a nuestros compañeros diputados que yo también soy de Azcapotzalco y por supuesto que necesitamos un gran impulso sobre todo a la zona industrial de Vallejo, pero también pedir que esos recursos solicitados al Gobierno Federal, que también contribuya el Gobierno del Distrito Federal, que se etiquen desde aquí, desde la Asamblea Legislativa estos recursos que necesita la zona industrial de Vallejo.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, ¿está de acuerdo con agregar al punto de acuerdo que se etiqueten recursos desde esta Asamblea Legislativa en el próximo presupuesto a fin de que se destinen al planteamiento hecho por usted?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- (Desde su curul)** Por supuesto estaríamos de acuerdo, diputada Presidenta, siempre y cuando tuviéramos el recurso suficiente, y esto hago alusión en función de datos que tenemos del uso público que justamente ayer salieron en los medios de comunicación, en donde de aprobarse el paquete económico propuesto por el Ejecutivo Federal la Capital del país recibirá 102 mil 690.4 millones de pesos, contra los 109 mil 628.3 millones de pesos que obtuvo este año.

De manera evidente se aprecia que vamos a tener un detrimento real en la Ciudad de México. Sin duda es primordial este asunto, pero aquí nosotros estamos solicitando la sensibilidad de la Cámara de Diputados, no propiamente del gobierno federal, sino de la Cámara de Diputados que a fin de cuentas es quien va a aprobar el paquete fiscal 2010, para efecto de que bajen recursos debidamente etiquetados.

Hemos visto ejemplos claros en la Ciudad en donde se autorizaron cantidades específicas para desarrollos en día en proyecto y en realización y desafortunadamente no se han otorgado.

Es por ello que yo apelo a la sensibilidad no tan sólo de la Cámara de Diputados, sino a la sensibilidad de los diputados locales, que vayamos directamente a la Cámara a solicitar el recurso. La Ciudad va a estar en crisis, como lo va a estar todo el país en el 2010, y si no nos sensibilizamos ante esta circunstancia, en verdad que estamos viviendo en un mundo bizarro, que proyectos de izquierda están peleando por desarrollo en el ámbito empresarial y otros diputados estén en contra. Así es que yo apelo a esa sensibilidad, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ**

**AGUILAR.- (Desde su curul)** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- (Desde su curul)** Para hablar en pro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, tiene hasta 10 minutos para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Nosotros en Acción Nacional vemos con muy buenos ojos el fomento a la inversión de distintos empresarios que vean con natural objetivo crear fuentes de empleo en la Ciudad de México. También vemos con muy buenos ojos el desarrollo en la zona. Queremos nosotros en el Distrito Federal creando los consensos necesarios con todas las fracciones, no importando los colores, tener el desarrollo económico y el crecimiento del mismo en nuestra Capital.

Por eso al compañero que me antecede, le ofrezco junto con todos ustedes, tener los vínculos necesarios con el gobierno federal para que juntos podamos desarrollar todo lo que sea necesario y así hacer que nuestra Capital sea la punta de lanza y tener un crecimiento sustentable para la creación de empleos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación sugerida por el diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- (Desde su curul)** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- (Desde su curul)** Muchas gracias.

Reitero y quiero que esta insistencia no suene a cerrazón ni mucho menos a intransigencia, pero el hecho de que establezcamos el proyecto de manera local nos va a limitar. En verdad la situación para la Ciudad de México no es menor. Traemos proyectos que están siendo inviables por la situación financiera este año 2009.

**LA C. PRESIDENTA.-** No acepta.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ (Desde su curul).-** No, no lo acepto. Lo que yo quiero es que vayamos directamente a la Cámara y ya hubo posiciones a favor.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Procédase a la votación de la propuesta tal como fue planteada en su inicio por el diputado.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección del Distrito Federal que en el marco de sus facultades pueda unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal en lo referente a la red de gas natural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PUEDA UNIFICAR LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EN LO REFERENTE A LA RED DE GAS NATURAL.**

*La Comisión Reguladora de Energía, de acuerdo a sus atribuciones, convocó y llevó a cabo el procedimiento de la licitación pública internacional número LIC-GAS-8-1997 que tuvo por objeto adquirir los derechos necesarios para prestar el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica del Distrito Federal.*

*En la licitación antes mencionada resultó ganador el Consorcio Proyectos de Energía de México DF, actualmente Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., titular del permiso número G/41/Bis/98 el cual se expidió el 3 de septiembre de 1998 con duración de 30 años.*

*Adicionalmente al permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, Comercializadora Metrogas obtuvo del Instituto Nacional de Ecología con fecha 3 de diciembre de 1999 la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo del proyecto, diseño, construcción, instalación y operación de una red de distribución de gas natural por medio de ducto terrestres y subterráneos en la zona urbana del Distrito Federal.*

*Para la ejecución del tendido de la red de ductos de gas natural, Comercializadora Metrogas estuvo obligada a cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-3-SECRE.97, que regula entre otros los requisitos mínimos de seguridad*

*para la distribución de gas natural por medio de ductos, la cual ha sido sustituida por la Norma Oficial Mexicana NOM-3-SECRE-2002 vigente en la actualidad.*

*Es preciso mencionar que en las garantías establecidas en el convenio antes mencionado la Comercializadora ratifica su conocimiento de las instancias y procedimientos de supervisión que corresponden, según los ordenamientos jurídicos de que se trate.*

*No obstante lo anterior, es necesario recalcar que el suministro de este energético en la Ciudad de México no se ha implementado con las medidas de seguridad pertinentes, pues del año 2000 a la fecha se han suscitado numerosos accidentes provocados por la falta de señalización adecuada y no se ha observado cabalmente las disposiciones señaladas en las Normas Mexicanas, lo que ha generado diversos incidentes como se relacionan a continuación:*

*El 15 de agosto del 2000, Comercializadora Metrogas sufrió la fractura de un ducto que conduce gas natural lo que provocó el acordonamiento de la esquina Avenida Peñón con Gran Canal y de las Colonias 3 Mosqueteros y Aztecas, esto en la Delegación Venustiano Carranza.*

*El 18 de octubre del 2002, la Comercializadora sufrió otra fuga de gas en la Colonia La Joya, de la Delegación Gustavo A. Madero.*

*El 4 de noviembre de 2003, se suscitaron los acontecimientos de la explosión por la fuga de gas natural en los ductos de la Comercializadora en el Pueblo de Santa María Tepepan, en la Delegación Xochimilco.*

*El 7 de noviembre del mismo año, alrededor de 100 vecinos de la colonia Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero, fueron evacuados al registrarse una fuga de gas en una instalación de la misma compañía.*

*El 20 de noviembre del mismo año, una cuadrilla de trabajadores de la empresa ALESTRA, abrió en el pavimento para la instalación de cableado telefónico cuando la sierra mecánica que cortaba el pavimento, rompió el ducto de polietileno generando una fuga en la colonia San Jerónimo, en la Delegación Magdalena Contreras.*

*De igual manera, el 18 de mayo de 2005, unas 50 familias de la Unidad Habitacional El Rosario fueron desalojadas, luego que trabajadores de la Delegación Azcapotzalco rompieron un ducto de 2 pulgadas, donde circulaba el combustible que surte la Empresa Metrogas.*

*En este 2009 de manera lamentable se han suscitado cuatro incidentes, de los cuales los dos últimos generaron el desalojo de alrededor de 200 personas y alumnos de dos escuelas.*

*Como se observa, dado que la mayoría de los accidentes relacionados se han presentado por una mala señalización en lo que a los ductos se refieren, se hace necesario establecer medidas de seguridad más eficientes para su*

*correcta identificación y evitar así incidentes como lo relacionado líneas arriba.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que esta honorable Asamblea solicite a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades, puede unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal en referente a la red de gas natural.*

**Segundo.-** *Solicitar a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal que obligue a Gas Natural de México, Metrogas, a instalar señalizaciones visibles en la trayectoria de la red, similares a las instaladas en los ductos de Petróleos Mexicanos.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil nueve.*

*Atentamente.*

*Dip. Horacio Martínez Meza.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medallas al Mérito Ciudadano y Policial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Diputada Presidenta, con su venia.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO Y POLICIAL.**

*Dip. María Alejandra Barrales Magdalena*

*Presidenta de la Mesa Directiva*

*Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES**

*La medalla al Mérito Ciudadano es otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en reconocimiento a las o los ciudadanos cuyas acciones aportan singulares beneficios a la comunidad de la capital del país.*

*Por otro lado, la medalla al Mérito Policial, tiene por objeto reconocer el heroísmo de integrantes de los cuerpos de seguridad en el desempeño de su labor.*

*Los lamentables acontecimientos del pasado día 18 de septiembre del año en curso en las instalaciones del sistema de transporte colectivo Metro, estación Balderas, dieron la oportunidad de que acciones destacables como las reportadas por las cámaras de seguridad por parte del elemento de la policía bancaria e industrial, Víctor Manuel Miranda Martínez, así como del ciudadano Esteban Cervantes Barrera, salvaran la vida e integridad de cientos de usuarios dando un ejemplo valor, heroísmo y solidaridad.*

*La solidaridad es un acto social, una acción que permite y explica al hombre en sociedad.*

*La entrega de estos reconocimientos implica la redención de valores fundamentales para la colectividad. Por eso el reconocimiento a través de la medalla al mérito ciudadano y policial no es un homenaje a los caídos sino un mensaje para fortalecer nuestro tejido social y nunca más vuelva a*

*darse un acontecimiento tan lamentable en nuestra ciudad.*

*Es también un mensaje para que nadie pueda aprovecharse la gobernabilidad y sana convivencia en la ciudad y entre sus habitantes.*

*La Asamblea con este reconocimiento apuesta por fortalecer la gobernabilidad y sana convivencia en la ciudad y entre sus habitantes.*

*Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente,*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Se propone otorgar la medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa al ciudadano Esteban Cervantes Barrera, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la estación del metro Balderas de esta ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Se propone otorgar la medalla al Mérito Policial al ciudadano Víctor Manuel Miranda Martínez, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la estación del metro Balderas de esta ciudad.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los veintinueve días del mes de septiembre de 2009.*

*Atentamente.*

*Dip. Aleida Alavéz Ruíz.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Seguridad Pública, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal brinden seguridad en la Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales en su llegada y salida al recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA,

PRSENTE.

Honorable Asamblea,

*El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con PUNTO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes*

**ANTECEDENTES**

1.- *Como ustedes saben, diputadas y diputados, el día cinco de julio del año en curso, con sus excepciones, los capitalinos elegimos, de manera libre, secreta e informada, a los dieciséis jefes delegacionales en el Distrito Federal.*

2.- *Pese a la existencia de vías institucionales para dirimir las inconformidades derivadas de los procesos electorales pasados, relativos a las elecciones referidas, existen grupos de personas que han buscado oponerse, de manera reiterada, al reconocimiento de los triunfos obtenidos en las urnas.*

3.- *No está demás mencionar en esta tribuna que, en los casos de Cuajimalpa, Miguel Hidalgo e Iztapalapa, los Jefes Delegacionales electos han encontrado resistencia, generalmente por los mismos grupos de inconformes, a reconocer la voluntad ciudadana vertida en el legal proceso por el que resultaron electos.*

*Han llegado al extremo de pedir su destitución, pasando por alto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y las normas electorales que aplican en el Distrito Federal, están por encima de la voluntad de unos cuantos, de grupos con intereses personales y mezquinos.*

4.- *En este contexto, es de vital importancia que esta Asamblea y el Jefe de del Distrito Federal, intervengan para brindar seguridad en la toma de protesta de los jefes delegacionales electos, el próximo primero de octubre, en este recinto legislativo.*

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno, son autoridades locales del Distrito Federal.*

**Segundo:** *Que con fundamento en el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Jefes Delegacionales iniciarán sus funciones el primero de Octubre del año de la elección y rendirán protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**Tercero:** *Que con fundamento en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa comunicarse con las dependencias por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.*

**Cuarto:** *Que con fundamento en lo establecido por la fracción IV del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, será atribución de la policía proteger y auxiliar a los órganos de Gobierno del Distrito Federal; y por la fracción I del artículo 30 de dicho ordenamiento, custodiar y vigilar el exterior del inmueble de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente manifestado, ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde seguridad a las instalaciones y a los diputados a esta Asamblea Legislativa, el día primero de octubre próximo, con motivo de la toma de protesta de los Jefes Delegacionales electos, en este Recinto Legislativo.*

**SEGUNDO.-** *Esta, la Asamblea Legislativa, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Seguridad Pública a que, con motivo de la sesión del día primero de octubre del presente año, en el que se realizará la toma de protesta de los dieciséis jefes delegacionales electos, a su llegada y retiro, les brinde seguridad y protección, así como a los invitados y en general a quienes asistan a la sesión a realizarse en este Recinto Legislativo. Recinto Legislativo, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil nueve.*

*Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.*

*Atentamente.*

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling.*

*Es cuanto.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de competencia realicen cada 6 meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CADA SEIS MESES FERIAS DEL EMPLEO DESTINADAS A LOS HABITANTES DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES.**

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO*

*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL*

*DISTRITO FEDERAL,*

*V LEGISLATURA,*

*PRESENTE.*

*El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo cuarto, 132*

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE CADA SEIS MESES FERIAS DEL EMPLEO DESTINADAS A LOS HABITANTES DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES, al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en el artículo 123 que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, para tal efecto se deben promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley.

2. México es miembro de la Organización Internacional del Trabajo desde 1931, y como tal adquiere el compromiso de cumplir con su finalidad primordial que es la de promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

3. Con fecha ocho de octubre de dos miloch a se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Protección y Fomento al Empleo que tiene por objeto establecer las bases de protección, promoción y fomento del empleo con el propósito de procurar el desarrollo económico y social integral.

4. Como objetivo primordial para la creación de la citada Ley se estableció el de facilitar oportunidades de empleo para todas las personas que deseen incorporarse al mercado de trabajo.

5. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el Eje 4, Economía competitiva e Incluyente, en sus Líneas de Política establece que se promoverá la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado. Sin embargo, es de conocimiento público que la tasa de desempleo abierto en la ciudad pasó en 10 meses de 4.2% a 6.9%.

6. Tomando como principio que el trabajo es un medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades, es labor de nosotros como legisladores, velar por los derechos de los ciudadanos, concientes del problema de desempleo que actualmente aqueja al Distrito Federal ante la crisis económica mundial.

### **CONSIDERANDOS**

I. Que de conformidad con el artículo 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal contará con un órgano político

administrativo en cada demarcación territorial a las que se denominará genéricamente Delegaciones.

II. Que por mandato del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 117, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva y demás que señalen las leyes.

III. Que el artículo 39, fracciones LI y LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial realizar ferias, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas en general dentro de su demarcación territorial así como elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos que incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia e fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes.

IV. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se considerará desempleo cuando el trabajador por causas ajenas a su voluntad deje o sea separado de su empleo formal con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando y sea privado de su salario.

V. Que el artículo 7 de la citada ley establece que corresponde a los jefes delegacionales promover y fomentar el empleo en sus demarcaciones territoriales, establecer en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, los mecanismos que agilicen la colocación de los solicitantes de empleos en las plazas disponibles y dar publicidad de la demanda existente de puestos de trabajo.

VI. Que toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna.

VII. Que las ferias del empleo son un medio de vinculación directo, ágil y gratuito que tiene como finalidad que en un mismo espacio físico interactúen se relacionen con empresas diferentes que requieren personal.

VIII. Que Acción Nacional tiene como principio que la responsabilidad del Estado en materia laboral es integral por lo que debe asegurar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad.

IX. Que la promoción y fomento del empleo debe considerarse como prioridad de todo gobierno, por lo que es necesario sumar esfuerzos por parte de todos los niveles

de gobierno y tomándolo como una actividad continua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Soberanía el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo con la finalidad de promover el empleo en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Leído en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de septiembre.

Dip. Rafael Calderón Jiménez.- Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling.- Dip. Lía Limón García.- Dip. Federico Manzo Sarquis.- Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.- Dip. Jorge Palacios Arroyo.- Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.- Dip. José Manuel Rendón Oberhauser.- Dip. Fernando Rodríguez Doval.- Dip. Mauricio Tabe Echartea.- Dip. Juan Carlos Zarraga Sarmiento

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y de Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que, en coordinación con las dependencias homólogas del gobierno federal, creen la Comisión Especial del proyecto de clausura del relleno sanitario Bordo Poniente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS DEL GOBIERNO FEDERAL, CREEN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”.**

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Asamblea, con carácter urgente y de obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS DEL GOBIERNO FEDERAL, CREEN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 11 de julio de 1985, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Departamento del Distrito Federal, firmaron el Convenio para el Depósito de Desechos Sólidos que se generan en el área del Distrito Federal (1 a Etapa). En 1990 se celebra un segundo convenio (2a y 3 a etapas). En noviembre de 1992 se formaliza un tercer convenio (4a etapa) para el uso de terrenos federales del lago de Texcoco para el aprovechamiento, Tratamiento y Disposición [mal de residuos sólidos.

2. La CONAGUA ha manifestado, con base en estudios técnicos y de operatividad del sistema principal del drenaje del Valle de México que, el Bordo Poniente, debe cumplir con la 4a etapa autorizada y ser clausurado para evitar un fenómeno conocido como “bufamiento”, el cual consiste en el desplazamiento del suelo de forma horizontal. La situación de emergencia que enfrenta en la actualidad la infraestructura de drenaje del Valle de México, hace impostergable tomar las medidas necesarias para clausurar en forma definitiva el relleno sanitario Bordo Poniente.

3. En días pasados, los gobiernos Federal y del Distrito Federal, por conducto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaria del Medio Ambiente Local, aseguraron su disposición para buscar alternativas necesarias para el depósito de las 12 mil 500 toneladas de basura generadas a diario en el Distrito Federal, por considerar impostergable el cierre del relleno sanitario y las acciones que conlleva la clausura del mismo.

#### **CONSIDERANDOS**

I. Que nuestra ley fundante, en su artículo 4° párrafos tercero y cuarto, señala que son garantías fundamentales la salud y el derecho a un medio ambiente libre de contaminantes que mermen la calidad de vida de la población mexicana.

II. Que se han presentado múltiples conflictos de índole política, económica y jurídica, pero sobretodo problemáticas de operatividad, logística, salubridad y eficiencia para la vida cotidiana de nuestra ciudad, 10 cual ha llevado al lamentable estado actual de contaminación por lixiviados, emanación de gas metano, inundaciones de grandes superficies incluyendo, mermas económicas que serán irreversibles y aún más grandes de inundarse (10 cual es altamente probable) el aeropuerto internacional Benito Juárez.

III. Que tanto las autoridades locales como federales, se han pronunciado en el cierre inaplazable del Bordo Poniente e incluso, han tomado acciones pertinentes para solucionar la “bomba de tiempo” que implica el rebase de la capacidad del relleno sanitario en comento, dando el paso conciliatorio al jerarquizar los intereses de la ciudadanía como prioritarios, por ende, deben retomarse los proyectos de reubicación del relleno a la brevedad, contando con un equipo de expertos, pero también colocando nombres y apellidos de los responsables de dicho propósito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. pleno el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CREEN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR INTEGRADA, ADEMÁS DE LAS SECRETARÍAS MENCIONADAS, POR UNA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LAS DEMÁS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS DEL GOBIERNO FEDERAL. DICHA COMISIÓN DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. TRAS HABER SIDO APROBADO ESTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO.

**SEGUNDO.-** DICHA COMISIÓN ESPECIAL DEBERÁ RETOMAR EL PROYECTO DE CIERRE DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”, Y DICTAMINAR LA MANERA EN LA QUE HABRÁ DE HACERSE ASÍ COMO LOS COSTOS EXACTOS DEL MISMO, SU LABOR PRINCIPAL DEBERÁ DE SER EL ESTUDIO DEL LUGAR A DONDE HAN DE DESTINARSE LAS 12 MIL QUINIENTAS TONELADAS QUE PRODUCE LA CIUDAD

*DE MÉXICO AL DÍA, Y LOS ELEMENTOS TANTO JURÍDICOS, COMO TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIEREN PARA TAL EFECTO.*

*Recinto Legislativo a los 29 días del mes de septiembre de 2009.*

*Dip. Rafael Calderón Jiménez.- Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling.- Dip. Lía Limón García.- Dip. Federico Manzo Sarquis.- Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.- Dip. Jorge Palacios Arroyo.- Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.- Dip. José Manuel Rendón Oberhauser.- Dip. Fernando Rodríguez Doval.- Dip. Mauricio Tabe Echartea.- Dip. Juan Carlos Zarraga Sarmiento.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver le pido que repita la votación, porque yo conté distinto a ustedes literalmente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta nuevamente a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, acabo de recibir solicitud por escrito de que se haga la votación nominal. Le pido, Secretaria, que se abra el Sistema para que se lleve a cabo la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema de Votación Electrónica. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación en el Sistema Electrónico?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación en el Sistema Electrónico?

**LA C. PRESIDENTA.-** Cierre la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 34 votos en contra, cero abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE  
CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO “BORDO  
PONIENTE”**

29-09-2009 13:59

Presentes	58
Sí	24
No	34
Abstención	0

SOLIS CRUZNORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZRAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTOJUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGERADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDAJOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDOJOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.

ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJOSERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVALFERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.

RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	No.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, RESPETE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. Órgano Legislativo con carácter urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, RESPETE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El trabajo, de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española se puede conceptuar como “el esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza”.<sup>1</sup> Para algunos autores, la palabra proviene del latín trabs, trabis, que significa traba, en virtud de que el trabajo representa una traba para los individuos, dado que siempre lleva implícito el desarrollo de un cierto esfuerzo, para la obtención de algo, y para otros doctrinarios, la palabra trabajo deriva del griego, thlibo, que significa apretar, oprimir o afligir.<sup>2</sup>*

*Por su lado, el legislador mexicano señaló que “... se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido para cada profesión u oficio”.<sup>3</sup>*

*La importancia del trabajo en el desarrollo personal y social del hombre es de suma importancia, de hecho F. Engels menciona que el trabajo “es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre”<sup>4</sup>*

*Como sabemos, la regulación y protección del trabajo a nivel constitucional junto con la protección de otros grupos vulnerables como los campesinos, dio origen al llamado constitucionalismo social en nuestro país y esta tendencia pronto fue imitado por otros países, lo que llena de orgullo al pueblo mexicano.*

*Así, el poder constituyente al elevar a nivel constitucional los derechos y principios que deben regir la relaciones obrero patronales, buscó de manera expresa proteger a la clase trabajadora de cualquier abuso que se pretendiera establecer en cualquier ordenamiento jurídico de menor categoría, de tal manera que ni las leyes, ni los reglamentos y mucho menos cualquier otro ordenamiento de menor valor pueden contradecir a los mandamientos constitucionales, dado que de hacerlo serían instrumentos inconstitucionales o anticonstitucionales.*

<sup>1</sup> Diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia Española; España, 2001; vigésima segunda edición, Voz, Trabajo.

<sup>2</sup> De Buen, Néstor. Derecho del Trabajo. Ed. Porrúa. México 2008. pág. 19.

<sup>3</sup> Artículo 8, segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y en Trueba Urbina, Alberto; Nuevo Derecho del Trabajo; Ed. PORRÚA, 63• Edición; México, 1981, p. 132.

<sup>4</sup> Engels, Federico. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. México 1993. Ed. Quinto Sol. P. 79.

*Como sabemos, nuestro país se encuentra sumido en una crisis económica que tuvo su origen en otros Estados y lamentablemente por la conexión financiera internacional, hemos sufrido sus consecuencias. No obstante lo anterior, y a pesar del enorme esfuerzo que se esta haciendo para amortiguar los efectos de dicha crisis internacional, con tristeza, y frustración nos enteramos que existen funcionarios que lejos de proteger a sus trabajadores, implementan o anuncian medidas a todas luces inconstitucionales con el objetivo de privar de un derecho legítimo de todo gobernado.*

*Como es de conocimiento general, las relaciones obrero-patronales, independientemente de que sean entre particulares o entre órganos del Estado se rigen por diversos principios que tiene como objetivo fundamental proteger el derecho de los trabajadores; así, uno de dichos principios es el de la estabilidad del trabajador, acorde con dicho principio, la ley Federal del Trabajo establece como regla general que los contratos individuales de trabajo y las relaciones laborales deberán ser por tiempo indeterminado, salvo en los casos de excepción que expresamente autoriza. el cual consiste en que cada individuo individuo cuente con una garantía jurídica que le asegure una ocupación constante, en la que pueda desarrollar sus propias facultades y por medio de las cuales obtenga los recursos necesarios para su supervivencia decorosa y para alcanzar sus objetivos personales y familiares.<sup>5</sup>*

*Por lo anterior, un de los principios fundamentales en el Derecho del Trabajo es que las normas laborales siempre tendrán la tendencia de que las relaciones individuales de trabajo, una vez que han surgido a la vida jurídica se perpetúen indefinidamente y permanezcan en tanto no sobrevenga alguna causa legal que les ponga término.<sup>6</sup>*

*Por otro lado, la Ley<sup>7</sup> misma reconoce que en la práctica del trabajo existe una gran diversidad de situaciones en las que sería injusto obligar a los patronos u empleadores*

5 Alvarado Larios, Ana María; temas selectos de derecho laboral; México; Ed. Addison Wesley Longman, 1998,p.2008

6 Acorde con el principio de estabilidad en el trabajo, la ley Federal del Trabajo establece como regla general que los contratos individuales de trabajo y las relaciones laborales deberán ser por tiempo indeterminado, salvo en los casos de excepción que expresamente autoriza. Lo anterior se concluye con la interpretación sistemática de los artículos 35, 36, 37, 38, 39 Y 41 de la LIT, y de la interpretación contrario sensu de los artículos 46, 47,48.49, 51, y 53 del mismo ordenamiento legal.

7 Al hablar de la Ley, nos referimos en específico a la Ley Federal del Trabajo (LFT) ya la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional (LFTSE)

*a quedar ligados permanentemente con sus trabajadores; por tal motivo, se establece la posibilidad de celebración de contratos cuya duración puede ser limitada bajo ciertos supuestos.<sup>8</sup>*

*En otro tenor, también es posible que dadas las circunstancias en que se desarrollen las relaciones laborales, se tenga que hacer uso del despido, el cual es considerado como el acto por virtud del cual hace saber el patrón al trabajador que rescinde o da por terminada la relación de trabajo, por lo que, en consecuencia, queda separado del trabajo, dicha acción también esta contemplada en la Ley<sup>9</sup> de tal manera que si se actualiza alguno de los supuestos considerados en el marco normativo, el patrón o empleador puede sin consecuencia legal, dar por terminada la relación laboral.*

*Como podemos observar, tanto la Constitución como la Ley contempla los principios básicos en que se deben desarrollar las relaciones obreras patronales, de tal manera que cualquier acto sin respaldo legal, debe ser catalogado como inconstitucional e ilegal y por lo mismo carente de toda fuerza jurídica.*

*Así, es importante señalar que de acuerdo a información aparecida en uno de los principales diarios de circulación nacional, el Gobierno capitalino despedirá a aquellos trabajadores de honorarios y estructura que enfrenten adeudos en los pagos del suministro de agua en sus domicilios y que no se hayan puesto al corriente en los mismos. Medida que incluso fue dada a conocer mediante una circular fechada el 8 de septiembre y que fue girada por el contralor capitalino, Ricardo García Sáinz, a todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas, donde se establece que “La negativa a dar cumplimiento a dicha instrucción presume un supuesto de pérdida de confianza.<sup>10</sup>*

*Y por si hubiera alguna duda de la información anterior, el mismo Jefe de Gobierno declaro que “No saben la batalla que ha sido el ahorro de agua dentro del gobierno; para empezar, le dije ( al personal) que si el lunes yo veo que*

8 La LIT contempla entre otras formas a los: contratos individuales de trabajo por obra determinada; el contrato individual de trabajo por tiempo determinado; el contrato individual de trabajo por interinato o sustitución, el contrato individual de trabajo para inversión de capital determinado y el contrato de trabajo a prueba y periodo de prueba entre otros. Alvarado Larios, Op. Cit. P. 207

9 En la LFT las causales de despido están contempladas en el artículo 47 y en la LFTSE están contempladas en el artículo 46.

10 El Universal, sección DF, Nota publicada el jueves 24 de septiembre

*algún funcionario nos debe agua, se va a ir del gobierno. Nadie puede estar en el gobierno de la ciudad si debe agua<sup>11</sup>*

*Como podemos apreciar, las “medidas” implantadas por el Jefe de Gobierno es a todas luces ilegal e inconstitucional; no es posible que aun y cuando la tasa de desocupación en el Distrito Federal llegó a 6.9%, (lo que significa una pérdida de al menos 40 mil trabajos en los últimos tres meses.) el Jefe de Gobierno implemente acciones para quitarle el trabajo a aquellas personas que laboran dentro de la estructura administrativa del Distrito Federal; esto a parte de ilegal es un absurdo.*

*Observemos lo siguiente, de acuerdo a datos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) del Distrito Federal, en junio del presente año la tasa de desempleo era de 5.6%, y hoy se encuentra 1.5% arriba (sic, lo correcto es 1.3) además de que el panorama se complica, pues la oferta de trabajo en la ciudad es insuficiente, lo anterior en virtud de que según cálculos de la STyFE, cada año deberían crearse 120 mil fuentes de empleo en la capital. Sin embargo, en lugar de ello se han perdido 40 mil plazas en los últimos meses.<sup>12</sup>*

*Como pueden observar compañeros diputados, estamos enfrenando una gran perdida de empleos en nuestra entidad y no obstante ello, el Jefe de Gobierno, por medio del Contralor General pretende despedir a aquellos trabajadores que deben el pago de agua cuando también sabemos que el cobro de la misma presenta serias deficiencias.*

*Así, el Jefe de Gobierno pretende implementar políticas dignas de un gobierno autoritario y fascista que nada tienen que ver con el sistema democrático que tanto nos esta costando a los mexicanos, no podemos permitir que se implementen estas medidas, pues las mismas como ya lo señale, gozan del atributo de ser ilegales e inconstitucionales; lo que debe hacer el Jefe de Gobierno es subsanar las deficiencias que presenta la red hidráulica de nuestra ciudad, evitar los cobros excesivos de un servicio que como todos sabemos es cada día mas deficiente e implementar mejores medidas de recaudación que se desarrollen dentro del marco normativo constitucional mexicano y olvidarse de aquellas medidas dignas de un gobierno tirano.*

*Por lo anterior compañeros diputados, pido su apoyo para aprobar el presente Punto de acuerdo y tomen en cuenta las siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*Primero: Que de acuerdo al artículo 123 Constitucional, primer párrafo “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.”;*

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> El universal, ibidem

*Segundo: Que de acuerdo al artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo se determina que “El trabajo es un derecho y un deber sociales.”;*

*Tercero: Que de acuerdo al artículo 123 apartado B fracción IX de la Constitución, los trabajadores (al servicio del Estado) sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley. En caso de separación injustificada tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley;*

*Cuarto: Que tanto los artículos 47 de la Ley Federal del Trabajo y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional estipulan las causales de despido de los trabajadores y en ninguna de ellas esta contemplada el pago de servicios al Estado como motivo de despido de su fuente de trabajo.*

*Que en virtud de lo anterior, las medidas implementadas para obligar a los trabajadores de la Administración Pública del Distrito Federal a pagar el servicio del agua como condición para mantener sus trabajos, son a todas luces ilegales e inconstitucionales y por lo mismo carente de toda fuerza normativa, y si digno de un gobierno autoritario.*

*Por lo derivado a las líneas anteriores, se invita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de violentar los derechos laborales de los trabajadores de su Gobierno, y se avoque al planteamiento, revisión e implementación de medidas racionales, amparadas en el marco de la legalidad, para lograr el pago de los adeudos en el servicio de agua potable, diseñando por ejemplo un programa a través del cual, y mediante convenios con los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal deudores del agua, se cobre parcialmente y mediante descuento en recibo de nomina el pago de dicho derecho.*

*Es por lo que pido de ustedes compañeros diputados su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo para que el mismo se considere como de urgente y obvia resolución para quedar de la siguiente manera:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, ASÍ COMO AL CONTRALOR GENERAL, LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RESPETEN NUESTRA CONSTITUCIÓN, SE CONDUZCAN DENTRO DEL ESTADO DE DERECHO EN QUE SE DESARROLLA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS y SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACCIONES QUE LESIONEN*

*LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL.*

*SEGUNDO: SE REVISE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA A TRAVÉS DEL CUAL, Y MEDIANTE CONVENIOS CON LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEUDORES DEL AGUA, SE COBRE PARCIALMENTE Y MEDIANTE DESCUENTO EN RECIBO DE NÓMINA EL PAGO DE DICHO SERVICIO.*

*México D.F., a 29 de septiembre de 2009*

*Firman en apoyo al presente Punto de acuerdo:*

*DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA; DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ; DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL; DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR; DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA; DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS; DIP. FEDERICO MANZANO SARQUIS; DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO; DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER; DIP. JORGE PALACIOS ARROYO; DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI; DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ; DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING; DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO; DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por

el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. MARIO CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL MECANISMO DE ENTREGA DE BECAS A NIÑOS Y JÓVENES TALENTO, Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MISMOS.**

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,*

*V LEGISLATURA,*

*PRESENTE.*

*El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este H. ÓRGANO LEGISLATIVO, con carácter de urgente y obvia resolución, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. MARIO CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL MECANISMO DE ENTREGA DE BECAS A NIÑOS Y JÓVENES TALENTO, Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MISMOS, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La educación es sin duda alguna el principal motor para lograr el desarrollo económico, político y social de cualquier nación; en nuestro caso, a nivel federal el Gobierno acertadamente ha impulsado una serie de políticas que tienen como objetivo principal que los jóvenes y niños no dejen inconclusos sus estudios.*

*Por otro lado y como bien sabemos, el Gobierno local también ha impulsado una serie de acciones que tienen como objetivo principal estimular a los mejores estudiantes que se encuentren en un rango que va de los 6 a los 12 años*

de edad y que se encuentren inscritos en alguna escuela pública del Distrito Federal, nos referimos en el presente caso al programa de los “niños talento”,

Dicho programa, de acuerdo a sus lineamientos y mecanismos de operación tiene como objetivo general:

Lograr que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas. Y como objetivos específicos.<sup>1</sup>

1. Implantar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los talentos de las niñas y niños de 6 a 12 años de edad con un promedio de 9.0 de calificación en adelante, mediante la impartición de clases extraescolares en un marco de reconocimiento y estímulo permanente a su esfuerzo y dedicación.

2. Fomentar y propiciar la innovación.

3. Propiciar la formación de las niñas y niños con valores de la equidad de género, la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica.

4. Acompañar el desarrollo de las niñas y niños a lo largo de toda su formación.

5. Reconocer la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.

6. Apoyar a las familias de las niñas y niños beneficiados.

Para lo anterior, en su primer año de actividades en 2007, dicho programa tuvo un presupuesto programado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100), con los cuales se buscaba beneficiar a 100,000 niñas y niños, a los cuales se le daría como actividades o disciplinas extracurriculares algunas de las siguientes:

No	Grupo	Actividad
1	ARTES	MUSICA
2		ARTES PLASTICAS
3		TEATRO
4	CONOCIMIENTOS	CREACIÓN LITERARIA
5		DANZA
6		COMPUTACIÓN
7		HISTORIA DE MÉXICO
8		FÍSICA
9		MATEMÁTICAS
10	DEPORTES	INGLES
11		BIOLOGIA
12		NATACIÓN
13		FUTBOL

<sup>1</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de Octubre de 2007.

Lo anterior, independientemente de que se podrían impartir otras disciplinas, según lo determinara el Consejo de Niñ@s Talento, quien es el órgano colegiado interinstitucional e interdisciplinario de asesoría, encargado de coordinar la evaluación y seguimiento trimestral del programa, establecer criterios y selección de personas para la impartición de las disciplinas, así como para establecer los programas de estudios.<sup>2</sup>

Dentro de los apoyos contemplados en este programa, se encuentra el apoyo económico directo que consta de un apoyo (beca) de \$1,800.00 pesos anuales, otorgados mediante depósitos mensuales a una cuenta bancaria que fue abierta para cada niño inscrito, beca que se complementa con cuenta de ahorro adicional de \$1,200 pesos anuales para cada niño(a) que se incorpore al Programa, además de que, (siempre de acuerdo a los lineamientos y mecanismos de operación del programa) se les proporcionará servicios y materiales para sus clases y actividades; dicho depósito y entrega de materiales es realizado por el DIF-DF.

<sup>2</sup> Lo anterior se encuentra publicado en los Lineamientos y mecanismos de operación del programa niñ@s talento publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de Octubre de 2007.

Como se puede apreciar, lo anteriormente descrito suena muy bonito y de verdad, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, aplaude que se lleven a cabo acciones tendientes a ayudar a los estudiantes y más cuando se premia el esfuerzo y dedicación mediante estímulos tanto materiales como económicos.

No obstante lo anterior y aun reconociendo que todo apoyo que se otorgue a los estudiantes es bueno, lo cierto es que el programa de niños(as) talento presenta enormes fallas en algunos puntos medulares del mismo, lo que ocasiona que todo lo bueno que el programa pudiera tener se vea empañada con sus deficiencias.

En principio, el programa no cumple a cabalidad con lo ofrecido en el mismo, basta con darse una vuelta a los centros del DIF-DF para constatar que en los mismos no se otorgan todas las actividades ofrecidas por el programa, de ahí que muchos niños que escogieron actividades como natación, teatro o computación estén tomando o realizando otro tipo de actividades ajenas a sus preferencias.

Así, lo que en principio se contempla como la realización de actividades extracurriculares para los niños, en muchos casos resultó ser una carga más para los mismos, dado que no se les da la oportunidad de hacer o estudiar lo que quieren, sino lo que las autoridades pueden ofrecer, lo que en muchos casos no es compatible con los deseos de los

<sup>2</sup> Lo anterior se encuentra publicado en los Lineamientos y mecanismos de operación del programa niñ@s talento publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de Octubre de 2007.

beneficiarios del programa.

Otro punto que causa molestia entre los favorecidos de dicho programa es la tardanza del DIF-DF para realizar u otorgar los estímulos económicos que les corresponden a los niños inscritos al programa, para darse cuenta, de esto, basta con hacer un pequeño censo entre los beneficiarios o sus familiares para constatar que los depósitos no se realizan de acuerdo a lo estipulado en los mismos lineamientos y mecanismos de operación del multicitado programa.

Si a lo anterior le sumamos que en diversas delegaciones, los centros de atención <sup>3</sup>a los niños talento se encuentran en algunos casos bastante alejados de sus viviendas, lo que ocasiona primero: que el dinero que se les entrega como beca se diluya en los gastos de pasaje que su traslado ocasiona; segundo, que por el tiempo de traslado haya una nula motivación para los niños e incluso reticencia de los mismos para ir a los centros que les corresponde; si a esto le agregamos, que en muchos casos los niños tiene que realizar actividades que no escogieron, es obvio que en muchos casos existe desaliento en los mismos estudiantes.<sup>4</sup>

Pero aun hay más compañeros diputados, es importante que tomemos en cuenta que de acuerdo al último informe de la coordinación del programa niños y jóvenes talento correspondiente a los meses de abril-junio del 2009, actualmente hay más de 104 mil 500 niños y jóvenes talento que se encuentran inscritos en el programa, niños y jóvenes que son atendidos en sólo 55 centros de atención, si en sólo 55 centros de atención.

Como podemos apreciar, lo que en principio se puede tomar como un buen esfuerzo para apoyar a los niños y niñas talento, termina por no cumplir con los objetivos que el propio gobierno se trazó al poner en marcha dicho programa.

Por lo anterior, compañeros diputados les pido su apoyo a

3 De acuerdo al último informe de la coordinación del programa niños y jóvenes talento correspondiente a los meses de abril-junio del 2009 publicados en las siguiente páginas electrónicas: [http://docs.google.com/igview?a=v&q=cache:KlXVASKP6aUJ:y:Ww.fideicomisoed.df.gob.mx/transAgos to2009!Art%252014 XIX informes!informes%2520Ninos%2520Talento/INFORME\\_SEGUNDO TRI - - - - MESTRE\\_09\\_TALENTO.pdf+programa+ni%C3%B1os+talento&hl=es&gl=mx](http://docs.google.com/igview?a=v&q=cache:KlXVASKP6aUJ:y:Ww.fideicomisoed.df.gob.mx/transAgos%202009!Art%252014%20XIX%20informes!informes%2520Ninos%2520Talento/INFORME_SEGUNDO_TRI_MESTRE_09_TALENTO.pdf+programa+ni%C3%B1os+talento&hl=es&gl=mx) y/o en [http://74.125.95.132/search?q=cache%3AKlXVASKP6aUJ%3Awww.fideicomisoed.df.gob.mx%2Ftrans\\_SEGUNDO\\_TRIMESTRE\\_09\\_TALENTO.pdf+programa+cuenta+actualmente+con+m%C3%A1s+de+104+mil+ni%C3%B1os+inscritos,+quienes+son+atendidos+en+s%C3%B3lo+55+centros+en+total](http://74.125.95.132/search?q=cache%3AKlXVASKP6aUJ%3Awww.fideicomisoed.df.gob.mx%2Ftrans_SEGUNDO_TRIMESTRE_09_TALENTO.pdf+programa+cuenta+actualmente+con+m%C3%A1s+de+104+mil+ni%C3%B1os+inscritos,+quienes+son+atendidos+en+s%C3%B3lo+55+centros+en+total).

4 Las quejas son muchas y en varios sentidos, para damos cuenta de las mismas, podemos tomar en cuenta los comentarios vertidos en la siguiente página: <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/06/26/431665>

efecto de solicitar al Secretario de educación Pública del Distrito Federal, informe a este H. Órgano Legislativo, ¿cuál es mecanismo de entrega de los apoyos económicos y materiales a los niños y jóvenes talento?, ¿Cuándo es la entrega de los recursos materiales?, ¿cada cuándo se realiza el depósito económico de los mismos? y ¿cuántos de ellos toman como actividades extracurriculares su primera opción?; lo anterior, a efecto de estar en posibilidad de tener la información precisa para en su caso, desde nuestro ámbito de competencia poder coadyuvar para corregir las deficiencias.

Por lo anterior compañeros diputados solicito su apoyo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Único: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. MARIO CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL MECANISMO DE ENTREGA DE BECAS A NIÑOS Y JÓVENES TALENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MISMOS.

México D.F., a 28 de septiembre de 2009

Firman en apoyo al presente Punto de acuerdo:

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR; DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA; DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS; DIP. FEDERICO ANZANO SARQUÍIS; DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO; DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER; DIP. JORGE PALACIOS ARROYO; DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI; DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ; DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LÍNG; DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO; DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales su intervención a efecto de que verifiquen que no se instalen tiendas de conveniencia cerca de mercados populares, con la finalidad de generar condiciones de equidad y evitar una competencia desleal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES SU INTERVENCIÓN A EFECTO DE QUE VERIFIQUEN QUE NO SE INSTALEN TIENDAS DE CONVENIENCIA CERCA DE MERCADOS POPULARES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES DE EQUIDAD Y EVITAR UNA COMPETENCIA DESLEAL.**

HONORABLE ASAMBLEA:

*El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*El concepto de los mercados surgió en la época prehispánica, pero en el año de 1957, durante la administración de Ernesto P. Uruchúrtu, el Departamento del Distrito Federal formalizó la creación de los mercados que conocemos hoy en día.*

*Actualmente en el Distrito Federal existen más de trescientos mercados populares, los cuales, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico en 2008 cubrían el 20 por ciento de la demanda, en tanto que los denominados supermercados cubrían el 52 por ciento de la demanda de abasto de alimentos de los habitantes de nuestra ciudad, lo cual sitúa a los mercados públicos en gran desventaja ante las tiendas denominadas de conveniencia.*

*En los últimos cuatro años, las tiendas de conveniencia se multiplicaron aceleradamente, al grado de que hoy se encuentran no sólo en las principales avenidas, sino en colonias y fraccionamientos.*

*Ante esta situación los locatarios de mercados populares han venido demandando de las autoridades delegacionales apoyo en el sentido de que no se permita la instalación de tiendas de conveniencia cerca de estos centros de abasto popular, ya que el impacto económico que éstos sufren es cada vez mayor, debido a lo que es considerado una competencia desleal.*

*Y en los hechos efectivamente este tipo de situaciones resulta inequitativo, en razón de que la capacidad de negociación de un pequeño comercio comparada con la de una cadena de supermercados al momento de hacer sus compras con el proveedor no es la misma, dado que las grandes cadenas pueden comprar grandes volúmenes de mercancía lo que representa un costo mucho menor al que los locatarios no pueden acceder, asimismo los detallistas o abarroteros no sólo consideran injusta la competencia con las tiendas de conveniencia, sino que toman como desleal la postura de los proveedores, ya que a ellos les venden en efectivo y sin promociones, mientras que a las grandes cadenas les dan crédito y plazos de más de un mes para pagar.*

*Las grandes empresas voltearon sus ojos hacia este tipo de negocios y no lo piensan soltar, existen cada vez más tiendas Oxxo, tiendas Círculo Extra, Seven Eleven, Bodega Aurrera Express etc., los cuales le están quitando clientes a los mercados y tiendas de abarrotes tradicionales.*

*Además de Aurrera existen otras empresas como [FEMSA](#) y [Grupo Modelo](#), que están expandiéndose con este tipo de tiendas, y cuentan con toda la información de volúmenes de ventas de refresco y cerveza en las tiendas de la esquina.*

*Ahora bien, gran parte de la problemática que se ha generado con este tipo de competencia desleal termina por lograr que los pequeños comerciantes cierren sus negocios y prefieran dedicarse al comercio informal, lo que impacta de manera por demás negativa.*

*A mayor abundamiento, como representantes populares no podemos quedarnos como simples espectadores y ver como nuestros mercados ahora están desapareciendo y con ellos los empleos de miles de personas, porque las grandes tiendas de autoservicio aunque generan empleos, estos no son bien remunerados e incluso son el pretexto para no*

*pagar impuestos o pagar muy pocos.*

*Con la presentación de este punto de acuerdo no se pretende que se impida que las tiendas de conveniencia funcionen, simplemente la idea es generar condiciones de equidad entre los grandes empresarios y los pequeños comerciantes, en este sentido es imperativo tomar medidas que garanticen esta situación, esa es la verdadera razón de esta propuesta.*

*La idea de presentar a esta Soberanía esta proposición como de urgente y obvia resolución se debe a que en tanto se emiten disposiciones de carácter vinculatorio para la protección de los pequeños comerciantes por parte de ésta, no se deje a su suerte a los mismos, en un sentido preventivo.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito que el siguiente punto de acuerdo sea considerado por este Pleno como de urgente y obvia resolución.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES DE EQUIDAD Y EVITAR UNA COMPETENCIA DESLEAL SE PROPONE:**

**LA INTEGRACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE REVISE DE FORMA DETALLADA LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE GIROS, PARA LO CUAL ES PRECISO CONVOCAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES.**

**MODIFICAR LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO A FIN DE ESTABLECER UN CERCO ALREDEDOR DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD.**

**ETIQUETAR RECURSOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO QUE POTENCIALICEN LAS VENTAS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS MISMOS.**

*Atentamente.*

*Dip. Leonel Luna Estrada.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tórnese la propuesta a la Comisión de Gobierno a efecto de armar la Comisión de diputados que el punto de acuerdo establece en sus resolutivos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a realizar un severo ajuste con criterios de austeridad al presupuesto dotado a los festejos del Bicentenario, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UN SEVERO AJUSTE, CON CRITERIO DE AUSTRERIDAD, AL PRESUPUESTO DOTADO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO, DADA LA CRISIS ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA SUMIDA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS YA ENSAYAR OTRAS FORMAS DE CELEBRAR CON MODERACIÓN, SOBRIEDAD Y MESURA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.***

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos diputados José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellenger, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, somete a la consideración de este pleno, la proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UN SEVERO AJUSTE, CON CRITERIO DE AUSTERIDAD, AL PRESUPUESTO DOTADO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO, DADA LA CRISIS ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA SUMIDA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y A ENSAYAR OTRAS FORMAS DE CELEBRAR CON MODERACIÓN, SOBRIEDAD Y MESURA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

1.- El impacto mayúsculo de la crisis económica del sistema de mercado ha puesto en claro la necesidad de adoptar medidas de contingencia como es el de la austeridad. La austeridad en los aparatos de gobierno es ahora imprescindible más como una opción de ahorro que como una conducta de consideración hacia los recursos públicos. Sin embargo, esta Asamblea Legislativa, en una muestra de congruencia con los valores democráticos, está dando pasos ejemplares en la cultura de la austeridad como un fundamento de respeto hacia la naturaleza de los recursos públicos.

2.- Que se han anunciado más de 150 acciones previstas por las distintas dependencias del gobierno federal para festejar el Bicentenario de la Independencia. En el Catálogo Nacional de Proyectos presentado en mayo por la coordinación ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones del 2010, las dependencias de gobierno incluyeron 618 acciones, de las cuales 151 ya presentan retrasos o están detenidas debido a la falta de recursos, a que no se ha ejercido el presupuesto asignado o a que ni siquiera se han proyectado.

3.- El costo que podría tener esa celebración o cualquiera de las demás actividades de la comisión se desconoce. Ni siquiera es posible saber cuáles son los contratistas de los proyectos debido a que tampoco existe claridad sobre cuál es la instancia encargada de transparentar el gasto del Fideicomiso Bicentenario, creado en 2007 para el sostenimiento de la comisión.

4.- Según los reportes trimestrales de Hacienda, el

fideicomiso ha contado desde el 2007 con mil 591 millones 239 mil pesos, de los cuales, 59 millones 87 mil pesos se han gastado sólo en los salarios y gastos de operación de las tres coordinaciones que ha tenido la Comisión. Al dar a conocer en abril los avances del programa económico de 2010, Hacienda anticipó un presupuesto de otros mil millones de pesos para las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución en 2010.

5.- La historia de México ya conoció en 1910, los festejos del Centenario, siendo Presidente de la República el General Porfirio Díaz. En cualquier libro de historia de nuestro país, se puede constatar que estos fastuosos, costosísimos e indolentes festejos, se dieron en medio de una crisis económica, propiciada por el régimen, que tenía en la pobreza extrema a millones de mexicanos, pobreza que sumada a la sistemática injusticia generaron el levantamiento armado de la Revolución Mexicana.

Forma parte del saber popular que mientras una parte mínima de la población festejaba con recursos presupuestales y gastaba ostentadamente, la otra parte, la miserable, se encontraba desesperada buscando alimentación y trabajo.

6.- Es ineludible e inevitable hacer una relación con los acontecimientos históricos para no repetir el error. Hoy México se encuentra en una crisis económica de alto riesgo que ahonda aún más la brecha de desigualdad social. El gasto que representarían los festejos del bicentenario sería una afrenta y ofensa social, un agravio inexplicable e injustificable para las millones de personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UN SEVERO AJUSTE, CON CRITERIO DE AUSTERIDAD, AL PRESUPUESTO DOTADO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO, DADA LA CRISIS ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA SUMIDA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS y A ENSAYAR OTRAS FORMAS DE CELEBRAR CON MODERACIÓN, SOBRIEDAD Y MESURA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.**

**PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL.**

Atentamente.

Dip. Ana Esthela Aguirre y Juárez; Dip. Juan Pablo Pérez Mejía; Dip. José Arturo Pérez Cándido; Dip. José Alberto Benavides Castañeda; Dip. Adolfo Orive Bellenger.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos

de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar y publíquese en un diario de circulación nacional.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que acepte la petición de acceso a la justicia presentada por las mujeres víctimas de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, con la finalidad de que tales conductas no queden impunes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Buenas tardes, compañeros diputados.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS**

**HUMANOS PARA QUE ACEPTÉ LA PETICIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA, PRESENTADA POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 EN LOS MUNICIPIOS DE TEXCOCO Y SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE TALES CONDUCTAS NO QUEDEN IMPUNES.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE.

*Las y los que suscriben Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, en nuestra calidad de diputadas y diputados locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE ACEPTÉ LA PETICIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA, PRESENTADA POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 EN LOS MUNICIPIOS DE TEXCOCO Y SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE TALES CONDUCTAS NO QUEDEN IMPUNES, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*A fin de contextualizar, baste puntualizar las principales violaciones referidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la RECOMENDACIÓN 38/2006, SOBRE EL CASO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 EN LOS MUNICIPIOS DE TEXCOCO Y SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, pues son la base para realizar el presente exhorto y denuncia:*

#### **1. DETENCIÓN ARBITRARIA**

*145 personas fueron detenidas arbitrariamente en el interior de propiedad particular, quedando acreditando allanamientos de morada. El comportamiento de los cuerpos policiacos transgredió diversos ordenamientos jurídicos.*

#### **2. TRATO CRUEL, INHUMANO Y/O DEGRADANTE**

*Las personas detenidas, fueron sometidas a trato cruel y/o degradante en el momento en el que se llevó a cabo*

su detención, así como cuando fueron trasladadas a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y a las del Centro Preventivo y de Readaptación Social.

Quedó acreditado que servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Policía Federal Preventiva cometieron y toleraron tratos crueles y/o degradantes en agravio de al menos 207 ciudadanos.

### **3. ALLANAMIENTO DE MORADA**

De acuerdo con las evidencias, durante los acontecimientos del 4 de mayo de 2006, elementos de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Policía Federal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, llevaron a cabo prácticas de allanamiento a diversos domicilios de agraviados que vulneraron el derecho a la inviolabilidad del domicilio, al no existir constancia de orden por escrito de autoridad competente.

### **4. RETENCIÓN ILEGAL**

5 extranjeros fueron retenidos ilegalmente por parte del Director del Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" de Almoloya de Juárez, Estado de México. Por otra parte, las autoridades ministeriales y migratorias violentaron el derecho internacional, al desconocer los imperativos normativos contenidos en los artículos 5 y 36.1.b y c, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que previenen la obligación del Estado en materia de información y asistencia consular para los extranjeros.

### **5. INCOMUNICACIÓN**

Se corroboró la incomunicación de que fueron objeto las personas detenidas en el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito", en virtud de que no se les permitió realizar comunicación personal o telefónica alguna, así como tampoco se les proporcionó información a sus familiares o amigos respecto de la situación física, de salud y jurídica que guardaban, ya que el acceso a la comunicación telefónica y/o personal, se verificó sólo a través y hasta la intervención de esta Comisión Nacional.

### **6. TORTURA**

Durante un lapso aproximado de cuatro horas en promedio, en que los detenidos fueron trasladados de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, al Centro Preventivo y de Readaptación Social de la misma entidad federativa, fueron víctimas de sufrimientos físicos, injurias y amenazas lo cual se traduce en actos de tortura. Al menos a las 207 personas detenidas y aseguradas en el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" en Almoloya de Juárez, Estado de México, les fue conculcada su dignidad humana y en consecuencia el respeto a sus derechos fundamentales inherentes a la integridad física, a la legalidad y a la seguridad jurídica, incluso, en perjuicio de particulares ajenos a los hechos de violencia.

## **7. DERECHOS A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**

En materia de violación a la legalidad y seguridad jurídica también se acreditaron conductas irregulares por parte de funcionarios del Estado, tanto en la expulsión de los extranjeros como en la integración de decenas de averiguaciones previas.

### **8. DERECHO A LA VIDA**

Durante el operativo desplegado por los cuerpos de seguridad del Estado de México y de la Policía Federal Preventiva, se transgredió el derecho a la vida en agravio del menor Javier Cortés Santiago y, el 4 de mayo, del joven Ollín Alexis Benhumea Hernández, así como el respeto a su integridad física, y se puso en grave riesgo el derecho a la vida en perjuicio de cuando menos las 207 personas detenidas, además de aquellas que aún sin estar involucradas en los citados eventos, por su estadía temporal o tránsito por el lugar, se colocaron en franca posibilidad de ser agredidos

Durante el operativo desplegado por los cuerpos de seguridad pública federal y estatal, algunos elementos golpearon brutalmente a los detenidos, ocasionándoles lesiones y colocándolos, incluso, en franco riesgo de muerte, por lo que estos actos se consideran ilegítimos y cometidos bajo la anuencia y tolerancia de sus superiores.

### **9. DERECHOS DE LOS MENORES**

Servidores públicos de las corporaciones policíacas federal, estatal y municipal, así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, del Instituto de la Defensoría de Oficio en el Estado de México conculcaron en perjuicio de 10 agraviados menores de edad (una mujer y nueve hombres), los derechos humanos de integridad física y seguridad personal, libertad personal, legalidad, seguridad jurídica y a la vida.

## **10. VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL (ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN)**

De la investigación efectuada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se arribaron a las siguientes 3 conclusiones fundamentales:

1. Existe evidencia de la comisión de diversas conductas de naturaleza sexual fueron sistemáticamente producidas en contra de al menos 26 personas del sexo femenino, detenidas y trasladadas al Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" en Almoloya de Juárez, Estado de México, cuyas declaraciones ante personal de esta Comisión Nacional son coincidentes en cuanto al modo, tiempo y lugar en que fueron perpetrados en contra de su persona y la dignidad que les es inherente.

2. Estos actos delictivos fueron cometidos con el fin de atemorizar a las mujeres por sus presuntos vínculos con los manifestantes e integrantes del llamado "Frente de Pueblos

en Defensa de la Tierra”, transgrediendo abiertamente su dignidad personal y los derechos fundamentales a su libertad sexual, y su integridad física y moral.

3. La violación sexual cometida por miembros de las fuerzas de seguridad pública contra integrantes de la población civil constituye en todos los casos una grave violación de los derechos humanos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las normas de derecho internacional humanitario, así como las previstas por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Organización de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura de la Organización de Estados Americanos.

A más de 3 años de los hechos ocurridos en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, la impunidad continúa.

En el ámbito del Estado de México las mujeres victimizadas no han encontrado justicia y ahora se suma el Acuerdo emitido por la **FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS** a través del cual se declina la competencia a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Con este Acuerdo, el Gobierno Federal a través de la **FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS** cierra el círculo de la impunidad y avala por la vía de los hechos la violencia sexual a cargo de las fuerzas represivas del estado, ya sean estas federales o locales.

Por sí no fuera poco, María Guadalupe :Morfin Otero, la autora de tal acuerdo de impunidad ahora pretende sin el menor resquicio de ética la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La semana pasada fue publicado un reportaje en España en el periódico El Mundo, sobre las mujeres de Atenco que aún luchan por justicia, realizado por la periodista Sanjuana Martínez, en el que da cuenta con toda crudeza de lo vivido por 47 mujeres entre ellas dos ciudadanas españolas- que fueron violadas, torturadas y encarceladas en mayo de 2006, en San Salvador Atenco, el cual he distribuido una copia en su respectiva Curul, para su mayor conocimiento.

Las instancias nacionales y estatales encargadas de la impartición de justicia en nuestro País, no han sido capaces de garantizar el acceso pleno a la justicia a las víctimas de las conductas delictivas que han quedado plenamente acreditadas, por ello las víctimas han acudido ante la jurisdicción de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

La CIDH es una entidad del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. El otro órgano es la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre sus funciones y objetivos destaca que es competente para:

- Recibir, analizar e investigar peticiones individuales que alegan violaciones de los derechos humanos, según lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de la Convención.
- Requerir a los Estados que tomen “medidas cautelares” específicas para evitar daños graves e irreparables a los derechos humanos en casos urgentes. Puede también solicitar que la Corte Interamericana requiera “medidas provisionales” de los Gobiernos en casos urgentes de peligro a personas, aún cuando el caso no haya sido sometido todavía a la Corte.
- Someter casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana y actúa frente a la Corte en dichos litigios.

En consecuencia, y en tanto que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, pedimos a esta Asamblea Legislativa, que en su carácter de órgano de Gobierno del Distrito Federal se pronuncie al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual:

**PRIMERO.** SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE ACEPTE LA PETICIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA, PRESENTADA POR LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 EN LOS MUNICIPIOS DE TEXCOCO Y SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE TALES CONDUCTAS NO QUEDEN IMPUNES.

**SEGUNDO.** ESTE ORGANO LEGISLATIVO RECHAZA EL ACUERDO DELEGATORIO EMITIDO POR LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL CASO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 EN LOS MUNICIPIOS DE TEXCOCO Y SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO.** PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL.

Atentamente.

*Dip. Ana Esthela Aguirre y Juárez; Dip. Juan Pablo Pérez Mejía; Dip. José Arturo Pérez Candido; Dip. José Alberto Benavides Castañeda; Dip. Adolfo Orive Bellenger.*

Agradezco a las diputadas Edith Ruiz Mendicuti, Karen Quiroga Anguiano, Maricela Contreras Julián, Abril Trujillo Vázquez y Valentina Batres Guadarrama su adhesión a este punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya lo necesario en la esfera administrativa para que se elabore y publique el Programa para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercial e Infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LO NECESARIO EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE ELABORE Y PUBLIQUE EL PROGRAMA PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL; ASÍ COMO PARA QUE SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO .DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2010, Y SE CONSTITUYAN LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE.

*Las y los que suscriben Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Candido, Juan Pablo Pérez Mejía, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellenger, en nuestra calidad de diputadas y diputados locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido*

*del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LO NECESARIO EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE ELABORE Y PUBLIQUE EL PROGRAMA PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL; ASÍ COMO PARA QUE SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO .DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2010, Y SE CONSTITUYAN LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*I. A fin de contextualizar el Punto de Acuerdo que se pone a su consideración, se retoman los siguientes datos del documento denominado “Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México”, 2009, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, presentado el día 8 del presente mes y año en el Senado de la República:*

*A. México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata, fundamentalmente de niñas, niños y mujeres, que son trasladados a otros territorios para ser sujetos de la trata con fines de explotación sexual y laboral.*

*B. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la trata de personas es una conducta totalmente negativa, pues vulnera en forma directa la dignidad y la libertad de las personas, y constituye una forma de esclavitud que socava los principios básicos de la organización social.*

*C. A nivel global, la trata con fines de explotación sexual continúa siendo la modalidad más visible. De los casos identificados, 79% corresponden a explotación sexual y 18% a explotación laboral.*

*D. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que en el mundo hayal menos 12.3 millones de personas víctimas del trabajo forzoso o en servidumbre; de éstas, 2.4 millones son a su vez víctimas de trata. En su Informe de 2009, la OIT reitera que la explotación laboral, en su modalidad de trata de personas, y cuyas víctimas son personas menores de 18 años, debe considerarse como una de las peores formas de trabajo infantil, tal como se*

encuentra definida en el convenio 182 de esta Organización.

**E.** Los mayores niveles de trabajo forzado en el mundo contemporáneo se presentan en la economía privada. Hay amplios márgenes de impunidad.

**F.** Datos del año 2007 de la Oficina del Relator Especial de la ONU sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de menores de edad en la pornografía, en el Distrito Federal estiman que hay más de 20 mil infantes en situación de calle que enfrentan una alta vulnerabilidad, es decir, en riesgo de convertirse en víctimas de trata de personas, explotación sexual comercial, pornografía y prostitución infantil.

**G.** Según Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, cada año son explotados sexualmente 16,000 a 20,000 niños y niñas.

**H.** En el Quinto Informe de Labores. Año 2006, la Secretaría de Seguridad Pública señaló que cada mes, un mínimo de 100 niños caen en manos de redes de prostitución o explotación sexual comercial infantil, que equivale a un promedio de mil doscientos niños al año. Además, desde la década de los 80 el número de organizaciones delictivas que abusan de niñas y niños se ha ido incrementando, que ha hecho proliferar la distribución y venta de pornografía infantil.

**I.** Instancias públicas y privadas, nacionales y extranjeras han llegado a la conclusión de que en México la trata de personas y la explotación sexual y laboral no tienen una atención integral.

**J.** El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía considera que en México no existe un sistema eficaz de protección y asistencia a niños víctimas de explotación sexual.

En el mismo tenor, el Relator Especial estima que la explotación sexual y la trata de niños y niñas con fines de explotación sexual puede convertirse en una pandemia fuera de control; y que la explotación sexual de niños y adolescentes, lejos de ser un fenómeno aislado, constituye diversas formas del crimen organizado que actúan probablemente al amparo de la corrupción de autoridades del Estado que facilitan el desarrollo de la explotación y vuelven prácticamente imposible la adecuada persecución de los delincuentes.

**K.** A pesar de lo inmediatamente dicho, existe una indiferencia por parte de los gobiernos. La trata de personas no forma parte de las prioridades del Estado.

**II.** El día martes 27 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

**III.** En el plano local, el día 25 de octubre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley

para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

**IV.** De acuerdo a lo previsto en su artículo 1º, los objetivos de la Ley son los siguientes: prevenir la trata de personas, así como el apoyo, protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas, con la finalidad de garantizar la libertad y el libre desarrollo de la personalidad de las personas que son víctimas o posibles víctimas, residentes o que han sido trasladadas al territorio del Distrito Federal; prevenir contra cualquier forma de abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, así como el apoyo, protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas en el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo Asamblea Legislativa del Distrito Federal psicosexual de los niños y niñas; fomentar el estudio, investigación y diagnóstico respecto de los delitos de trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil; promover para toda víctima de los delitos contemplados en la presente Ley, la protección médica, psicológica y jurídica necesaria, de manera gratuita, especializada, interdisciplinaria, integral y expedita, así como la defensa del ejercicio de sus derechos; fomentar las más diversas formas de participación ciudadana en las políticas, programas y acciones institucionales en tomo a la problemática que representa la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, y definir las responsabilidades de cada uno de los órganos que integran la Administración Pública que se vinculen con la prevención y sanción de las conductas antisociales contempladas en la presente Ley.

**V.** Tales objetivos deberían alcanzarse en el marco del "Programa para prevenir la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil", previsto en el numeral 24 de este ordenamiento.

En la elaboración del Programa, la Comisión Interinstitucional tendría que haber abordado por lo mínimo los siguientes rubros: el diagnóstico de la situación que en esta materia guarda el Distrito Federal, así como la identificación de los problemas a superar desde el ámbito sectorial y por grupos de población; los objetivos generales y específicos del programa; las estrategias del programa; los criterios y estrategias de colaboración y corresponsabilidad con la sociedad organizada; las políticas sectoriales y por grupos de población; los programas específicos y sus líneas de acción correspondientes; las Asambleas Legislativas del Distrito Federal determinaciones de otros planes y programas que incidan en el Distrito Federal y que estén vinculados, y la metodología y los indicadores para la evaluación de los resultados.

**VI.** Por lo que hace a la parte presupuestal de la Ley, la fracción VI del artículo 7 le otorgó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la obligación de incluir anualmente en el

*Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa en la materia.*

*Tal disposición se justifica en la necesidad de dar transversalidad a los presupuestos para la prevención del delito de trata de personas y atención de víctimas.*

*El día 10 de agosto del 2009 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, y sin embargo a la fecha no existe el Programa indicado, ni tampoco se han creado los fondos previstos en el artículo 34 de la Ley de la materia.*

*Estas omisiones sin duda afectan a los habitantes del Distrito Federal, pues impiden tener un sistema de seguimiento, información y construcción suficiente de estadísticas para describir con precisión las dimensiones y alcances de los delitos de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil en la Ciudad de México, así como las acciones a seguir.*

*Por lo expresado, es pertinente exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya lo necesario en la esfera administrativa a fin de alcanzar los siguientes objetivos:*

- 1. Elaborar y publicar el Programa para prevenir la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil;*
- 2. Considerar recursos suficientes en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010, y*
- 3. Constituir los fondos previstos en el artículo 34 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual:*

**UNICO.** SE EXHORTA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LO NECESARIO EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE ELABORE Y PUBLIQUE EL PROGRAMA PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL; ASÍ COMO PARA QUE SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2010, Y SE CONSTITUYAN LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

*INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

*Atentamente.*

*Dip. Ana Esthela Aguirre y Juárez; Dip. Juan Pablo Pérez Mejía; Dip. José Arturo Pérez Candido; Dip. José Alberto Benavides Castañeda; Dip. Adolfo Orive Bellinguer.*

Agradezco a las diputadas Edith Ruiz Mendicuti, Karen Quiroga Anguiano, Maricela Contreras Julián, Abril Trujillo Vázquez y Valentina Batres Guadarrama, su adhesión a estos puntos de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con relación a la sesión del día 1º de octubre de 2009, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-**  
Compañeros:

**PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LA SESIÓN DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2009.**

*Los ciudadanos del Distrito Federal el día de ayer fuimos testigos de una escena trágica, de una escena en donde se vio la manipulación de la voluntad popular con el anuncio de que el candidato electo a Jefe Delegacional en Iztapalapa va a renunciar.*

*Nos preocupa mucho la actitud del Jefe de Gobierno que parece operar un teatro, simplemente una presunción.*

*Lamentamos el trato que se le ha dado a los ciudadanos de Iztapalapa como ciudadanos de segunda, como ciudadanos en los que su derecho político no cuenta. Lamentamos verdaderamente la paradoja en la que incurre el Gobierno de la Ciudad, que a la vez que dice que lucha por la equidad, comienza por retirarles los derechos políticos a los ciudadanos de Iztapalapa.*

*Nos debe sorprender y no podemos permitir que sigan sucediendo estas cosas. No podemos dejar pasar el hecho de que los partidos simulen elecciones, simulen candidatos o utilicen prestanombres.*

*Si verdaderamente no atendemos esta situación, la democracia en la capital está recibiendo una verdadera estocada.*

*Nos parece muy extraño que después de que el Jefe Delegacional electo en Iztapalapa salió de la oficina del Jefe de Gobierno, anunciara que ya no va a ser Jefe Delegacional y que se retira por 59 días.*

*Nos parece muy extraña verdaderamente la nueva vocación de consejero de la salud del Jefe de Gobierno. Nos parece muy extraño que hasta ahorita el Jefe Delegacional electo en Iztapalapa haya considerado su estado de salud para no tomar el cargo.*

*La presunción es innegable, se necesita ser muy ingenuo para pensar que efectivamente fue un motivo de salud. Esto parece más una escena de amedrentamiento o de amenaza. Es simplemente una presunción.*

*Nos hace pensar más no en la conducta de un estadista, sino en la conducta de un jefe político a la vieja usanza porfiriana. Nos hace pensar más que está siendo parte de un teatro, que verdaderamente representar la voluntad de los ciudadanos.*

*No todo estuvo mal ayer, porque ayer finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dio un gesto muy importante para la democracia, tomo una decisión basada en la justicia y el triunfo en Miguel Hidalgo de Demetrio Sodi y de Carlos Orvañanos en Cuajimalpa, fue ratificado.*

*Lo que se decidió en las urnas, debe respetarse de las*

*instituciones. La Asamblea debe ser el primer órgano en acatar el mandato popular y debe ser ejemplo de conducta para la sociedad.*

*El 5 de julio nos dimos cuenta que miles de capitalinos anulaban su voto y eso fue un gesto de rechazo hacia los partidos políticos, lo que nos debe llevar a reflexionar qué conducta debemos seguir en el futuro. Si la conducta de la simulación o la conducta del apego a la voluntad popular.*

*Según encuestas recientes, los diputados somos lo peor evaluados de entre los servidores públicos. Esta es una oportunidad para revertir esa opinión y demostrar con trabajo y con una conducta digna que en nosotros recae la representación de una sociedad plural, pero respetuosa, que disiente, que dialoga, pero que no se pelea de forma denigrante para la sociedad.*

*El Partido de Acción Nacional refrenda su compromiso de trabajar desde las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y desde la Asamblea Legislativa con el Jefe de Gobierno y su partido.*

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Voy a concluir.

*Concluyo. Exhortamos a la Mesa Directiva de este órgano a que se haga un llamado al Jefe de Gobierno para disponer:*

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, es que está pidiendo la palabra. ¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).-** Para formularle una pregunta al expositor, si la acepta por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Concluyo nada más con el pronunciamiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada, ahorita que concluya.

Gracias, diputado. Puede continuar.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Exhortamos a la Mesa Directiva a que se haga el llamado al Jefe de Gobierno para disponer en el marco de sus atribuciones el resguardo y la seguridad de todos los asistentes a la ceremonia de toma de protesta de los jefes delegacionales.

*Asimismo, un llamado a los actores políticos que han convocado a la confrontación a que se conduzcan con apego a la ley y a guardar una conducta digna del cargo*

que desempeñan.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con todo respeto, debemos decir un alto a la simulación e irnos a respetar la voluntad popular.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado, me permite un momento? Permítame.

¿Con qué objeto, diputado Víctor Hugo Romo?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA (Desde su curul).-** Solamente me parece que dentro del trabajo parlamentario, el diputado que está en el uso de la Tribuna, de la palabra, no está siguiendo los cauces que nos hemos marcado para trabajar, pretende meter de contrabando algún punto en el cual esta Asamblea o la Mesa Directiva haga exhortos o pronunciamientos. Creo que no estaba en el orden del día en ese carácter.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay diálogos, diputados.

Concluya, diputado José Luis Muñoz.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA (Desde su curul).-** No, nada más que no estaba en el orden del día en ese carácter y le pediríamos que respetara los procedimientos parlamentarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, le aclaro, sí estaba en el orden del día y es pronunciamiento, no es punto de acuerdo.

¿Diputado Víctor Hugo Romo, con qué objeto?

**EL C. DIPTUADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).-** Para pedir la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra después del orador hasta por 10 minutos el diputado Víctor Hugo Romo.

¿Ya concluyó, diputado? Permítame, denle voz.

¿No va a contestar la pregunta, diputado?

Déle sonido a la voz de la diputada Lizbeth Rosas, por favor.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).-** Sí, diputado, me llama mucho la atención, habla de conductas, habla de llamar a la razón, habla como si su partido político tuviera la calidad moral de venimos a exhortar a esta Asamblea Legislativa algo que ustedes no supieron defender cuando el Presidente de la República de ustedes, Felipe Calderón, les impuso a su actual Presidente del Partido a nivel nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Bueno, es muy respetable la opinión, porque finalmente lo que estamos viendo hoy día en Iztapalapa es verdaderamente una simulación.

Los partidos políticos le estamos costando mucho a los ciudadanos, y aquellos partidos que verdaderamente no sientan o no crean que su proyecto político vale, que lo

disuelvan y nos dejamos de simulación.

Con respecto a la pregunta que nos hace o al comentario sobre el Presidente del Partido, lo eligió el Consejo Nacional del Partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna para hablar sobre el mismo tema el diputado Víctor Hugo Romo.

Es uno por grupo parlamentario, diputada.

Hasta por 10 minutos, diputado Víctor Hugo Romo.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, dígame, diputado. Permítame, diputado Víctor Hugo.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).-** Solicito el uso de la tribuna por alusiones de partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Después que continúe el diputado. Adelante, diputado, perdón.

**EL C. DIPTUADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Aquí es muy claro que lo que se hizo el día de ayer fue generarle un final feliz a esta tragicomedia que empezó desde el Tribunal Federal y sin duda de lo que pasó ayer en la Sala Regional que se convierte en la Sala pero de Los Pinos. Esa Sala Regional y el Tribunal no tienen ahorita la más mínima credibilidad, en lo absoluto.

¿Qué hizo? Se coludió con los poderes fácticos, con el Presidente Calderón y resolvieron a modo no solamente Iztapalapa sino también Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, permitiendo así el atropello y el funeral, como aquí lo anuncie, del Código Electoral del Distrito Federal. Es lo que sucedió.

Afortunadamente el día de ayer en el tema Iztapalapa intervino el Jefe de Gobierno para resolver algo que ustedes provocaron, y ustedes quiero decir al partido en el Gobierno Federal y sin duda al gobierno en funciones.

Es lamentable, lamentable lo que sucedió y que el Tribunal y la Sala Regional se prestó a lo del día de ayer, sin ningún argumento de ningún tipo, solamente el argumento fue que el Instituto Electoral del Distrito Federal utilizó el parámetro de la fiscalización.

Resulta que la Sala Regional le limita fiscalizar a los partidos políticos y a los candidatos, cuando está expresamente en la ley. Eso, lo que sucedió ayer, transgrede el tipo de instituciones electorales, las deja por los suelos y resulta que se abre el tema de la propaganda electoral encubierta, es el nuevo concepto y se lo digo a mis compañeros diputados del PRI, a mis compañeros diputados del PAN y de las demás fracciones, que se abrió un boquete en el 2012 para qué, para que cualquier candidato se exhiba en fútbol, en

telenovelas, en radio, etcétera, etcétera, como propaganda encubierta legal y sin engrosarla en su informe de gastos.

Es lamentable que la reforma del 2006 se la hayan pasado por el arco del triunfo esos que se dicen magistrados en contubernio, y lo digo hablando con toda la razón. Tenemos pruebas de que el Gobierno Federal ocupó su investidura para presionar y para ofrecerles chamba a los tres magistrados de la Sala Regional que se quedan sin trabajo el siguiente año y, segundo, ofrecerles cosas de carácter económico. Lo vamos a presentar en la parte del dictamen de juicio político en la Cámara de Diputados federales en el dictamen que ahí se va a presentar para que verdaderamente estos magistrados que se prestaron a las cosas truculentas con el Gobierno Federal y por dinero y por presiones y por chamba resolvieron a su favor.

Entonces, a lo que voy...

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA (Desde su curul).**- Para formular una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Por supuesto.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA (Desde su curul).**- Y un comentario. Lo invitamos a que presente las pruebas de las acusaciones que está planteando.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Así será, le vamos a dar vista a la PGR.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA (Desde su curul).**- ¿Para cuándo? Fecha.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Cuando se presente el dictamen en la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, creo que ya están resueltas las comisiones, en la Comisión Jurisdiccional de la Cámara, en ese momento, lo va a hacer a través nuestro compañero diputado federal Agustín Guerrero. Si quiere estar pendiente ahí lo vamos a invitar.

**LA C. PRESIDENTA.**- Continúe, diputado. Claro que sí.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Continuando, la verdad es que nosotros como Asamblea Legislativa, como Soberanía tenemos que ir viendo ya el tema del Código Electoral en el Distrito Federal. Acuérdense que perfectamente en el artículo que viene el informe de gasto se tiene que engrosar toda la propaganda electoral.

Ayer es la primera vez yo creo que en el mundo que una propaganda electoral explícitamente determinada por el Tribunal Federal Electoral se dice que no se engrose en el

informe de gastos, la primera vez, o sea inverosímil en el sistema de partidos políticos y electoral en el mundo. Es muy grave lo que sucedió ayer.

Reitero, tenemos que citar el día jueves a la toma de protesta, y lo sigo diciendo, de estos delincuentes electorales al funeral del Código Electoral en la ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Quiero aclarar que para efectos de la presentación de un pronunciamiento no hay lugar a alusiones, por lo tanto no procede la petición del diputado y entonces continuaríamos con la sesión.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).**- Para hablar sobre el mismo tema, Presidenta, solicito el uso de la Tribuna, eso sí procede.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí procede efectivamente. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.**- Con su venia, Presidenta.

Compañeros diputados:

El día de hoy se nos viene a hablar aquí de democracia. Les recuerdo que el Partido Acción Nacional nació siendo democrático, no es una horda ni una fábrica de insolencias.

Para hablar de calidad moral, diputada, tendríamos que hablar de los trágicos hechos del New's Divine, donde hoy los que se escudan bajo el fuero, tuvieron responsabilidad directa; no se escondan, asuman su responsabilidad.

El día de hoy la ignorancia está del lado de aquellos que niegan a su propio Presidente, la ignorancia está del lado de aquellos que niegan que ese mismo Tribunal, del cual hoy se quejan, es el que eligió a Jesús Ortega; no lo nieguen, recuérdenlo.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).**- Para ver si el diputado respetuosamente acepta un cuestionamiento.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.**- Al final, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.**- Al final de su intervención, diputada.

Continúe, por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Les recuerdo, compañeros diputados, que el día de hoy estamos aquí para defender procesos claros. No fue claro lo que hizo el Instituto Electoral del Distrito Federal sobre los casos de Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, como tampoco fue claro el que hoy nos vengan a decir aquí que se meten las manos a los procesos; yo creo que de eso mucho nos tiene que decir y explicar el Jefe de Gobierno.

Este fallo que favorece a Miguel Hidalgo y a Cuajimalpa no nos favorece en Coyoacán.

Les recuerdo que los Magistrados por ley no pueden aceptar ningún empleo los próximos tres años para el gobierno que ellos juzgaron.

Lo que hoy está aquí en discusión no es el fallo del Tribunal Electoral, lo que hoy está aquí a discusión es si es legítimo o no legítimo que las autoridades del Gobierno del DF metan las manos, falseen los expedientes y sobre todo quieran que cuando los fallos no los favorecen, resulte ser que el Gobierno Federal metió las manos.

La congruencia es respetar la ley y a sus instituciones, la congruencia es respetar lo que los ciudadanos votaron en las urnas y en Miguel Hidalgo y en Cuajimalpa los ciudadanos votaron por el PAN., lo quieran o no lo quieran reconocer nuestros críticos, lo quieran o no lo quieran reconocer nuestros detractores, los votos dijeron que Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos son los Jefes Delegaciones electos; ése es un hecho, es una realidad y así se quedaron las cosas.

Aquí no venimos a negociar la democracia ni venimos a dar puntos de vista falaces, aquí venimos a respetar la ley ¿o acaso se nos olvida que por ser diputados no la debemos respetar?

Respetemos las instituciones, seamos congruentes y, sobre todo, seamos justos con los ciudadanos que nos dieron el triunfo, el triunfo en dos delegaciones.

Es cuanto, Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una Efeméride con motivo del Día Internacional por la Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Con su venia, ciudadana Presidenta.

**EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA LUCHA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA LATINA.**

*Honorable Asamblea; compañeras y compañeros diputados:*

*En el V Encuentro Feminista Latinoamericano y de El*

*Caribe, celebrado en Argentina en 1990, la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano tomando en cuenta que las complicaciones por el aborto inseguro y clandestino constituyen la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países de la región, decidió declarar el 28 de septiembre como el Día por la Despenalización del Aborto.*

*El 28 de septiembre se recuerda a los gobiernos latinoamericanos que 6 mil mujeres se mueren al año debido a complicaciones de abortos y este día nos sirve a las mujeres para demandar el acceso de servicios seguros, de salud con calidad y calidez para la interrupción legal del embarazo, lo cual podría prevenir entre el 20 y 25% del medio millón de muertes maternas que anualmente ocurren en los países en vías de desarrollo.*

*Hay que recordar que el 28 de septiembre de 1888 es una fecha histórica, en ese día el Emperador Pedro de Brasil estableció el decreto de los vientres libres, este decreto implicaba que todas las hijas e hijos nacidos de madres eran libres. Eso fue un cambio enorme, especialmente en el Cono Sur, ya que en esos tiempos cuando un patrón compraba a una pareja de esclavos o una mujer, se entendía que compraba a toda la descendencia, todos los niños y niñas que nacían, nacían esclavos. Este hecho de liberar a la descendencia se llamó El día de los vientres libres.*

*El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos corresponde solamente a las mujeres porque afecta nuestra salud integral y nuestro proyecto de vida. Se dice que la cifra anual de abortos que se practican en Brasil, Colombia, México, Perú y República Dominicana asciende a 2.8 millones y en toda la región la suma llega a más de 4 millones.*

*Cada día se realizan 55 mil abortos inseguros en el mundo, 95% en países en vías de desarrollo, los cuales son responsables de una de cada 8 muertes maternas. Mundialmente, por cada 7 nacimientos se lleva a cabo un aborto inseguro. Se calcula que el aborto inducido en forma clandestina y condiciones inseguras es la causa de una de cada 3 muertes maternas en la región y de aproximadamente 800 mil hospitalizaciones por año.*

*En América Latina y el Caribe, entre el 10 y el 30% de las camas de los servicios ginecología y obstetricia están ocupadas por mujeres con diagnóstico de aborto incompleto.*

*Se plantea el significado despenalizar el aborto y definir muy claramente las diferencias entre legalizar y despenalizarlo. Los países que realizan el aborto asumen la responsabilidad de reglamento, inclusive de ofrecerle el servicio del aborto, se establecen los plazos en los cuales los abortos pueden ser aceptados y pasa a ser un derecho por el cual las mujeres pueden litigar contra quienes no se lo permiten.*

*A partir de la histórica votación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que despenalizó en 2007 la interrupción*

*del embarazo hasta las 12 semanas de gestión y en respuesta a la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar infundados los recursos interpuestos en contra de esta ley, 16 Congresos locales han reformado sus textos constitucionales para adecuarlos a creencias religiosas, de protección de la vida desde su fecundación.*

*Mediante procesos legislativos faltos de claridad, algunos Congresos estatales aprobaron iniciativas que contravienen la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos y el artículo 4º constitucional. Estas reformas aprobadas establecen la protección de la vida desde el momento de su concepción hasta la muerte natural y llegan al extremo de refutar al embrión como nacido para todos los efectos legales hasta su muerte natural o no inducida, afectando gravemente los derechos fundamentales de nosotras las mujeres.*

*Hacer la concepción un término religioso, los diputados involucraron su moral privada como la moral pública e introdujeron una visión claramente eclesial, conservadora y patriarcal en las Constituciones estatales.*

*La Suprema Corte en su argumentación a favor de la constitucionalidad de la interrupción legal del embarazo señaló que: "Se atenta contra la dignidad de las mujeres y se menoscaban sus derechos y libertades, porque en el momento en que el Estado impone la continuación de un embarazo por la vía penal, restringe una serie de derechos y libertades que la colocan en una marcada situación de desigualdad social que trasciende a su dignidad de persona humana".*

*Por lo anterior, para hacer honor a esta efeméride, exigimos detener la criminalización de las mujeres que han sido encarceladas por interrumpir su embarazo. A nadie extraña que algunos pretendan reivindicar principios religiosos en sus documentos básicos, pretendan imprimir su visión fundamentalista, intolerante y unilateral a la vida pública y las libertades civiles de los mexicanos y que actúen para vulnerar la laicidad del Estado.*

*El PRD refrenda su compromiso de continuar luchando hasta lograr el pleno respeto, protección y acceso a las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular al derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos, que asegure el consentimiento sobre sus cuerpos, por el diseño e implementación de políticas públicas, leyes y servicios que permitan a las mujeres ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.*

*Nos pronunciamos por la defensa del carácter laico del Estado, de los principios y valores, de un régimen jurídico político cuya base fundamental sea el respeto a la diversidad, a la pluralidad, a las libertades fundamentales y derechos de las mujeres que derivan del laicismo, por la autonomía de lo político frente a lo religioso y la igualdad de todas y todos los mexicanos ante la ley.*

*Señoras y señores, para nosotras las mujeres en el Distrito Federal es un alivio saber que contamos con un gobierno responsable, respetuoso del derecho de decidir sobre nuestro cuerpo y no sólo toma su papel de manera republicana, sino que lo adjudica como una política para la Ciudad.*

*Recordemos que esta lucha sobre nuestra libertad, obligaciones y derechos es una victoria de las mujeres. El 28 de septiembre es una fecha de reivindicaciones que sin lugar a dudas muchas recordamos ayer en toda América Latina y el Caribe.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 30 de septiembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 30 de septiembre de presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

**A las 15:25 Horas.**

